



SUMARIO

Tema 14 del programa:

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica . 1059

Página

Presidente: Sr. Lazar MOJSOV (Yugoslavia).

*En ausencia del Presidente, el Sr. Rabetafika (Madagascar),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

TEMA 14 DEL PROGRAMA

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Respecto al tema 14 del programa, la Asamblea dispone de dos proyectos de resolución [A/32/L.13 y A/32/L.15] así como de una enmienda [A/32/L.14] al proyecto de resolución A/32/L.13. Dos de estos documentos fueron distribuidos recién esta mañana. A fin de que puedan llevarse a cabo consultas más amplias, estimo que la Asamblea General no tendrá inconveniente en postergar la votación para una reunión ulterior.

2. Invito al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Sigvard Eklund, a presentar el informe del Organismo para 1976¹.

3. Sr. EKLUND (Director General, Organismo Internacional de Energía Atómica) (*interpretación del inglés*): Este año, dentro del contexto de la reunión anual de la Conferencia General del OIEA, celebramos el vigésimo aniversario de la fundación del Organismo. Creo conveniente recordar brevemente sus comienzos.

4. La idea de crear el Organismo fue presentada al mundo por primera vez por el fallecido Presidente Eisenhower, en este Salón de la Asamblea, el 8 de diciembre de 1953². Hasta ese entonces la energía nuclear había sido conocida principalmente por su poder destructivo. La Asamblea General aprobó por aclamación la propuesta del Presidente. Fue esa la primera de varias ocasiones en que una acción tomada en este recinto tuvo gran importancia para el destino del OIEA.

¹ Organismo Internacional de Energía Atómica, *Informe anual para 1976* (Austria, julio de 1977); transmitido a los miembros de la Asamblea General por nota del Secretario General (A/32/158).

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, octavo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 47a. sesión, párr. 114.

5. La segunda ocasión fue en octubre de 1956, cuando la Conferencia de 81 naciones reunida aquí³ dio los toques finales al Estatuto del Organismo y lo abrió a la firma. El Estatuto entró en vigor nueve meses después.

6. Permítaseme recordar los dos objetivos principales del Organismo. Sacados textualmente del Estatuto mismo del OIEA⁴, hallamos en primer lugar el de

“...acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero...”

y, en segundo lugar, el de que

“En la medida que le sea posible se asegurará que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su dirección o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares”.

En virtud del primer objetivo, somos una organización técnica que se ocupa de cuestiones científicas y técnicas en la que pueden lograrse acuerdos más fácilmente que en la esfera política. Pero, como expresó el fallecido Ralph Bunche en una oportunidad, el Organismo no puede vivir en un vacío político. Merced a su segundo objetivo, el Organismo se sitúa de lleno en la esfera política. Recientes acontecimientos a que habré de referirme más adelante han hecho que el Organismo adquiera una importancia política.

7. El tercer acontecimiento de importancia para el Organismo que tuvo lugar en este Salón fue la decisión de la Asamblea General, adoptada en 1968, de recomendar a la firma el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII)].

8. Ochenta naciones firmaron el Estatuto en octubre y noviembre de 1956 y todas se han incorporado al Organismo, cuyos miembros suman actualmente 110 Estados. La Junta de Gobernadores ha reflejado este crecimiento y en la actualidad cuenta con 34 miembros, comparados con los 23 que la componían en su comienzo. Lo mismo puede decirse del personal del Organismo, el número de cuyos funcionarios se ha elevado de 400 en 1948 a 1.400, al igual que el presupuesto anual, que ha aumentado de 4 millones a 51 millones de dólares.

9. ¿Qué hemos logrado en este marco?

10. En el aspecto científico se han obtenido éxitos notables. Hemos creado laboratorios de apoyo para el

³ Conferencia sobre el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas entre el 20 de septiembre y el 26 de octubre de 1956.

⁴ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 276, No. 3988.

Organismo, cerca de Viena, y el Laboratorio Internacional de Radioactividad Marina, en Mónaco, que el PNUMA utiliza en forma creciente como base para la investigación en el Mediterráneo. El Centro Internacional de Física Teórica, que establecimos en Trieste en 1964, ha ganado renombre mundial. El OIEA ayudó a los países árabes a establecer un Centro Regional de Radioisótopos en El Cairo, en 1963. En 1964, la FAO y el OIEA anularon sus actividades en una División Mixta de la Energía Atómica en la Agricultura y la Alimentación. Este último programa ha contribuido en forma directa a los esfuerzos de los países en desarrollo.

11. Las Naciones Unidas celebraron cuatro conferencias principales sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos en 1955, 1958, 1964 y 1971. En las dos últimas se le dio al Organismo plena responsabilidad en todos los aspectos de fondo. Como continuación de esas conferencias, en mayo de este año el OIEA celebró en Salzburgo, Austria, una importante Conferencia Internacional sobre la energía nuclear y su ciclo del combustible. Más adelante diré algo más acerca de los resultados de esta Conferencia.

12. Estas reuniones tuvieron un papel vital en la promoción del intercambio de información científica y técnica entre las naciones. Tal intercambio de información se estableció sobre una base sistemática y continua cuando el Organismo creó el Sistema Internacional de Documentación Nuclear en 1969. El Sistema, que cubre en escala mundial los aspectos de la utilización pacífica de la energía nuclear, es el primer sistema internacional totalmente descentralizado y basado en computadoras en este campo. Ha servido como modelo para los sistemas desarrollados luego por la FAO y la UNESCO.

13. En las labores del OIEA ha habido dos tendencias principales. En 1957, la utilización comercial de la energía nuclear se percibía en un horizonte distante; ahora, 20 años después, casi 200 reactores de energía nuclear se encuentran funcionando, que proporcionan cerca del 10% de la producción de electricidad en los países industriales, y hasta el 20% en algunos de ellos. El trabajo fundamental del Organismo en sus primeros días, sin embargo, fue promover la utilización de las técnicas de la ciencia nuclear en la medicina, la agricultura, la industria y el desarrollo de recursos hidráulicos. Para la mayoría de los Estados en desarrollo miembros del Organismo, estas técnicas representan aún la aplicación primordial de la energía nuclear y el OIEA, por consiguiente, debe continuar apoyándolas. Ultimamente, el énfasis en los programas técnicos del OIEA se orienta con más intensidad hacia los aspectos económicos y técnicos de los reactores y la ayuda a los Estados miembros, particularmente los países en desarrollo, a fin de adiestrar a los ingenieros y a otros expertos que se necesitan en este nuevo campo de la tecnología. La tarea principal del Organismo en este campo — el programa de desarrollo de la fuerza de trabajo — reviste la forma del entrenamiento en el trabajo y una serie de cursos de adiestramiento prolongado, el primero de los cuales tuvo lugar en 1975.

14. La segunda tendencia en los últimos 20 años ha sido la de destacar de manera consciente las responsabilidades del Organismo en la seguridad y salvaguardias nucleares, la no proliferación y cuestiones conexas. Desde 1974, el Orga-

nismo se ha dedicado a un proyecto quinquenal para desarrollar normas de seguridad, códigos y directrices que cubren todos los aspectos del diseño, la construcción y la operación de plantas de energía nuclear, llamado Programa de normas de seguridad nuclear. Ha tenido lugar una mayor expansión en las labores acerca de las salvaguardias del Organismo, que ahora cubren toda la fase del ciclo de combustible nuclear, la administración del plutonio y la protección física.

15. Me he referido a la acción de la Asamblea General al recomendar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, de 1968. Por su intermedio, la comunidad internacional confirió una mayor responsabilidad al OIEA, que aumentó en gran medida la importancia y volumen de su trabajo en materia de salvaguardias. Es significativo que todos los Estados miembros que intervinieron en nuestra reciente Conferencia General reconocieran la importancia crucial de esta actividad, y que en sus mensajes a la Conferencia la mayoría de los Estados consideraran la operación de salvaguardias del OIEA como una contribución trascendental a la paz y la seguridad internacionales. Considero que se trata de un logro importante que los Estados Partes del Tratado de no proliferación sumen ahora 102 y que, como resultado de ello, casi todos los principales Estados industriales que no poseen armas nucleares hayan sometido la totalidad de sus programas nucleares a las salvaguardias del OIEA. Aun entre los Estados que no son Partes del Tratado de no proliferación casi todas las plantas nucleares importantes, fuera de los Estados que poseen armas nucleares, actualmente están bajo las salvaguardias del Organismo. Sin embargo, debemos recordar que hay algunas excepciones significativas.

16. Quiero ahora referirme a la Conferencia Internacional sobre la energía nuclear y su ciclo del combustible, tenida en Salzburgo. Como ustedes recordarán, en la resolución A/31/11 adoptada el año pasado se pidió información sobre esta materia. La Conferencia de Salzburgo, a la que asistieron más de 2.000 participantes de 60 países, revisó ampliamente todo el espectro de la energía nuclear y su ciclo de combustible, así como los problemas relativos a la seguridad y proliferación. Tal inventario de la situación de la energía nuclear en el mundo fue oportuno y productivo.

17. La Conferencia confirmó que la energía nuclear es una fuente de suministro de energía necesaria e irremplazable para la humanidad, tanto a corto como a largo plazo. A corto plazo, la energía nuclear ofrece un sustituto inmediato del petróleo y del gas que se utilizan para la producción de electricidad, y representa para muchos países que carecen no solamente de petróleo y gas natural sino de recursos en carbón un alivio sustancial en su dependencia de importaciones extranjeras.

18. A largo plazo, la energía atómica ofrece al mundo una solución tecnológicamente madura para sus crecientes necesidades energéticas y ofrece una malla de seguridad al desarrollo futuro de la humanidad.

19. Resultó evidente de los trabajos de la Conferencia de Salzburgo que la energía nuclear continúa siendo un elemento importante del componente energético en la mayoría de los países desarrollados, en los que la electricidad producida por la energía nuclear ha alcanzado entre

un 10 a un 20% del total y donde la utilización comercial de la energía nuclear está considerada prácticamente como de rutina. También resultó aparente de los numerosos documentos presentados por los participantes procedentes del tercer mundo que sus programas nucleares muestran ahora un alto grado de madurez. Fue evidente que al establecer sus programas de energía nuclear habían tomado en cuenta plenamente las fuentes de energía disponibles como alternativas, incluso la energía solar, cuyo uso es de interés para un número de países en desarrollo. Sin embargo, la conclusión fue que para la producción de electricidad en gran escala, en ausencia del carbón local, la energía nuclear y el petróleo importado eran las únicas elecciones disponibles. Las necesidades energéticas locales y en pequeña escala pueden satisfacerse con energía solar o *biomass*.

20. La preocupación de estos países ya no se centra sobre los aspectos básicos de la energía nuclear, sino sobre los problemas prácticos de cómo iniciar los programas nucleares y cómo tener éxito en la aplicación de los programas nucleares en curso. Es evidente que los proveedores y recipientes de la tecnología nuclear deben trabajar juntos a fin de dar a la energía nuclear una verdadera significación para el mundo en desarrollo.

21. Actualmente, las plantas nucleares que funcionan en cinco países en desarrollo representan menos del 1% de la capacidad eléctrica instalada de todos los países en desarrollo y sólo alrededor del 3% de la capacidad nuclear mundial. Otros 12 países en desarrollo tienen plantas nucleares en construcción o han planeado ponerlas en funcionamiento en 1985 a más tardar, con una capacidad agregada de 28.000 megavatios. Así, la participación del mundo en desarrollo en la capacidad nuclear mundial habrá aumentado alrededor de un 9% en 1985.

22. Muchos problemas deben ser superados, y uno de los más difíciles es el de la financiación, particularmente por las necesidades de divisas extranjeras.

23. El informe anual del Organismo para 1976 está a consideración de la Asamblea. Pasa en revista, en forma breve pero comprensiva, las actividades del Organismo durante este año. Al presentar el informe, permítaseme hacer referencia a tres preocupaciones principales del Organismo: la energía nuclear, la asistencia técnica y las salvaguardias.

24. Debemos ver la energía nuclear contra un telón de fondo para las reservas limitadas de petróleo y gas, que sin duda disminuirán y llegarán a agotarse antes del fin del siglo. Inclusive expertos destacados en el campo de la energía solar y de otras fuentes no tradicionales de energía dudan de que, para ese entonces, estas fuentes puedan contribuir más de un pequeño porcentaje a las necesidades mundiales de energía. Por consiguiente, la única fuente adicional de energía prontamente disponible para la producción inmediata de energía en gran escala es la nuclear. Es preciso recordar que cada estación de energía de 1.000 megavatios ahorra un millón y medio de toneladas de petróleo por año. Aun las perspectivas mínimas de la capacidad nuclear prevén que al finalizar el siglo la producción de electricidad nuclear corresponderá a más de la mitad del consumo anual mundial de petróleo en la actualidad.

25. Para hacer frente al desafío del futuro, debemos utilizar todas las fuentes de energía de que hoy disponemos y derivar, tan pronto podamos, beneficio de otras nuevas como la solar, de los reactores reproductores rápidos y de la fusión.

26. El Organismo está haciendo lo más que puede dentro de sus limitados recursos. Trata de proveer información objetiva y veraz, con la que los planificadores de energía puedan llegar a conclusiones acerca de los pros y los contras de la energía nuclear comparada con otras alternativas. Estamos cooperando con otras organizaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas. Por ejemplo, el año próximo patrocinaremos junto con el PNUMA la reunión de un panel sobre el impacto ambiental de la energía nuclear, como parte de un estudio comparativo del impacto ambiental de fuentes alternativas de energía. También estamos cooperando con el Instituto Internacional de Análisis Aplicado de Sistemas en un estudio a largo plazo de varias tecnologías energéticas y en un programa especial concerniente a la percepción pública de los riesgos.

27. El Organismo continuará también proveyendo medios para el intercambio de información sobre el desarrollo de nuevas generaciones de reactores, como el reactor reproductor rápido, el reactor de alta temperatura y, especialmente, el potencial del último como un medio para desarrollar el uso del torio en lugar del uranio como elemento combustible. Ayudaremos a promover y coordinar la investigación sobre la fusión, que requiere un fuerte impulso renovado si es que su potencial ha de ser puesto a prueba dentro de los dos o tres próximos decenios. Nuestro principal trabajo sobre potencia nuclear continuará, como en el pasado, siendo el de facilitar su introducción y uso seguro en los países en desarrollo y, también, el de ayudarlos a encontrar y desarrollar nuevos depósitos de uranio.

28. Esto me lleva a hablar de las actividades de asistencia técnica del Organismo, como segunda preocupación de éste. En sentido amplio, mucho del trabajo del Organismo, además del programa de asistencia técnica, está destinado a ayudar a los países en desarrollo. Nuestros recursos de asistencia técnica se han expandido en años recientes, tanto a través de grandes contribuciones directas al OIEA como a través de la asistencia del PNUD. Esta tasa de crecimiento, sin embargo, debe aumentar en el futuro si es que ha de hacer frente a todas las necesidades de los países en desarrollo. Resulta claro, también, que el Organismo debe tomar medidas internas para mejorar la administración del programa. Este año hemos vuelto a examinar este asunto con la ayuda de un grupo de alto nivel. En el futuro, nos esforzaremos por asegurar que la asistencia dada constituya un verdadero programa integrado en el país que la reciba, en lugar de una serie de pequeños proyectos no relacionados entre sí. Se dará énfasis a los programas a largo plazo, de muchos años, en lugar de a los proyectos individuales a corto término. Enviaremos más misiones para garantizar un mejor y más continuo contacto con los programas nucleares de los Estados miembros en desarrollo, y adoptaremos las medidas administrativas apropiadas para perfeccionar los procedimientos.

29. Esto me lleva a la tercera preocupación del Organismo, que se relaciona con las salvaguardias. Parece haber un

consenso en el sentido de que las salvaguardias del tipo de las que el OIEA administra deben permanecer siendo el elemento central de cualquier combinación de medidas tomadas contra la proliferación nuclear. Se ha demostrado, también, que las salvaguardias constituyen un prerrequisito para el comercio internacional nuclear y la cooperación.

30. Este año, por primera vez, la Junta de Gobernadores del Organismo pudo hacer una evaluación concienzuda de la eficacia de las salvaguardias sobre la base de un informe especial sobre la aplicación de las salvaguardias que cubre las operaciones de 1976. Esto dio a la Junta la oportunidad de considerar toda la operación relacionada con las salvaguardias, desde un sustantivo punto de vista técnico. El interés en este asunto continúa aumentando y presentaremos anualmente un informe a la Junta sobre la materia. El Organismo también ha hecho cambios organizacionales con el fin de que se realice una continua evaluación de la eficacia de las salvaguardias.

31. El informe sobre las salvaguardias mostró la necesidad de mejores sistemas nacionales para contabilizar y controlar el material fisible y de nuevas medidas para mejorar las salvaguardias en ciertos tipos de reactores nucleares y otras instalaciones del ciclo del combustible. Estamos recibiendo apoyo voluntario de varios Estados miembros para ayudar al trabajo de investigación de salvaguardias y desarrollo del Organismo. El informe y el apoyo de los Estados miembros, ciertamente, conducirán a una mayor eficacia de las salvaguardias.

32. Debido a que tiene el propósito de promover y salvaguardar la energía nuclear, el Organismo está interesado en el plan que ahora se está elaborando para una evaluación internacional del ciclo de combustible y ha tomado parte en las reuniones celebradas hace dos semanas en Washington⁵. La Junta de Gobernadores ha adoptado generalmente una posición positiva en lo que se refiere a nuestra participación en esta iniciativa.

33. Debemos recordar que, a la larga, prácticamente no hay forma de detener la difusión de la tecnología nuclear entre las naciones. Por consiguiente, debemos estar preparados para los problemas de posible proliferación que puedan presentarse. No se trata de saber cómo detener el desarrollo nuclear, sino cómo hacer el mejor uso de él y cómo aplicar salvaguardias efectivas con ese fin.

34. Antes de concluir, quisiera referirme a algunos puntos específicos respecto a los cuales la Asamblea General expresó interés en el pasado. He hablado de la Conferencia de Salzburgo, a que se refirió el párrafo 6 de la resolución 31/11 de la Asamblea General. En la resolución 31/75, la Asamblea General pidió al Organismo que asignara alta prioridad a la cooperación técnica con los países en desarrollo y que se esforzara por impedir una mayor proliferación. Creo que mi declaración ha dejado en claro que esto se está efectuando.

35. En el párrafo 3 de la resolución 31/189 D se pidió al Organismo que prosiguiera sus estudios sobre los centros

multinacionales del ciclo del combustible y acerca de un régimen internacional para el almacenamiento de plutonio, y que el mismo informara sobre los progresos logrados con respecto a estos y otras sugerencias para el fortalecimiento de las salvaguardias. Me he referido brevemente a estos asuntos. El estudio respecto a la creación de un centro regional del ciclo del combustible fue presentado en la Conferencia de Salzburgo⁶. Creo que casi todos los aspectos de este concepto han sido ahora exhaustivamente examinados. Queda ahora en manos de los Estados miembros tomar las iniciativas necesarias para establecer centros de ese tipo. Nos complaceremos en suministrar toda la asistencia que podamos. Ha habido algunos contactos informales, pero hasta ahora no ha surgido ningún proyecto concreto.

36. El Organismo dentro de poco completará su estudio sobre la administración del plutonio y una vez más corresponderá a los Estados evaluar el concepto y emprender iniciativas políticas si consideran que ello lo merece.

37. Ambos conceptos, así como muchos otros destinados a fortalecer el régimen de no proliferación, serán estudiados en el marco de la evaluación internacional del ciclo del combustible.

38. La Asamblea también se ha interesado mucho en la labor del Organismo sobre la utilización pacífica de las explosiones nucleares. Me complace informar a la Asamblea que nuestro Grupo Asesor Especial sobre Explosiones Nucleares con Fines Pacíficos ha presentado un informe completo a la Junta de Gobernadores sobre los aspectos técnicos, de seguridad, económicos y legales de esta tecnología. He enviado el informe, conjuntamente con una resolución de la Junta y los comentarios de los Estados miembros al Secretario General, para información de los Miembros de las Naciones Unidas.

39. De paso, diré que he tomado nota con satisfacción de la importante declaración hecha hace pocos días por el Sr. Leonid Brezhnev, de la Unión Soviética, Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS, del tenor siguiente:

“Declaramos que estamos preparados a llegar a un acuerdo sobre una moratoria que abarque las explosiones nucleares con fines pacíficos, así como una prohibición de los ensayos con todas las armas nucleares por un período determinado.”

40. El Organismo también está preparando una convención internacional para la protección de los materiales nucleares contra el apoderamiento por la fuerza, el sabotaje y otros actos de violencia. Un grupo intergubernamental se está reuniendo en Viena en estos momentos para ayudar a preparar un proyecto aceptable.

41. No puedo terminar esta declaración sin mencionar al Gobierno de nuestro país huésped y a la nueva sede que va a proporcionar al Organismo. El proyecto Donaupark, que será otro centro de las Naciones Unidas, está casi termi-

⁵ Conferencia para la evaluación internacional del ciclo de combustible nuclear, celebrada en Washington de 19 al 21 de octubre de 1977.

⁶ Organismo Internacional de Energía Atómica, *Regional Nuclear Fuel Cycle Centres*, Austria, abril de 1977.

nado. Se prevé que el Organismo podrá trasladarse a su nueva sede en 1979.

42. El Organismo ha disfrutado durante 20 años de la hospitalidad y la comprensión de Austria, y quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar la gratitud del Organismo por la ayuda y generosidad de que ha hecho gala para con nosotros el Gobierno de ese país.

43. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Agradezco al Sr. Eklund su presentación del informe del OIEA.

44. Concedo ahora la palabra al representante de Malasia, quien desea presentar el proyecto de resolución A/32/L.13.

45. Tan Sri ZAITON (Malasia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se siente honrada y complacida de tener la oportunidad y el deber, tan placentero, ahora que acaba de celebrar su vigésimo aniversario el OIEA, de comenzar nuestro debate sobre su vigésimo primer informe a la Asamblea General. Pero antes de seguir adelante, permítaseme en primer lugar, como Presidente de la Junta de Gobernadores del OIEA y en nombre de la comunidad de naciones del OIEA, felicitar calurosamente al Sr. Sigvard Eklund por su reciente reelección para el cargo de Director General del Organismo por otros cuatro años. Su reelección es un homenaje a las altas dotes y a la prudente dirección que ha aportado al Organismo durante los últimos 16 años.

46. Al empezar el tercer decenio de existencia del OIEA, tenemos que observar atentamente la declaración que acaba de hacer el Director General. El informe anual, que es, en cierto modo, el resumen y la medida del cumplimiento por el OIEA en estos 20 años de sus objetivos, como se estipula en el artículo II del Estatuto, también ha merecido ser objeto de un examen minucioso. Por ello, tenemos que reflexionar sobre la contribución del Organismo al mundo en esos dos decenios en relación a "la paz, la salud y la prosperidad", con la debida consideración a las necesidades de los países en desarrollo y a la paz y la seguridad mundiales, para emplear las palabras de los artículos II y III del Estatuto y el artículo IV del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

47. Al estudiar el informe anual, es natural que uno pueda sorprenderse por el hecho de que el OIEA ha alcanzado ya la madurez, como se evidencia en las distintas actividades que ha emprendido y en las encomiables contribuciones que ha hecho, especialmente en materia de salvaguardias, energía nuclear y reactores, seguridad nuclear y protección ambiental, códigos y guías de seguridad. Esas actividades también se han extendido, aunque en mucho menor medida, a las esferas de la investigación, la aplicación de la ciencia y la técnica nucleares a la alimentación y la agricultura, etc., así como a la asistencia técnica, por minúscula que esta última actividad haya sido en estos años. Es reconfortante observar, también, que durante los últimos años el Organismo pudo establecer una fluida relación de cooperación y de esfuerzos conjuntos con diversos organismos especializados de las Naciones Unidas, entre los cuales puede destacarse a la FAO y la OMS.

48. Sin embargo, a pesar de que el Organismo ya puede considerarse mayor de edad, debemos preguntarnos en qué medida todas esas actividades del Organismo se han dirigido

a satisfacer las necesidades y aspiraciones de todos los miembros del Organismo.

49. Tomemos dos esferas de actividad: primera, la aplicación de la ciencia y técnicas nucleares, una actividad que cuenta con un presupuesto ordinario; y, segunda, el programa de asistencia técnica del Organismo, una actividad que queda fuera del alcance de las contribuciones de los Estados miembros, ya que depende exclusivamente de contribuciones voluntarias.

50. Para la mayoría de nosotros, si no para todos, las cuestiones del hambre, la desnutrición, la enfermedad y otras similares no son menos importantes que las cuestiones de la proliferación de las armas nucleares y los peligros que significan para la paz y la seguridad mundiales. Por ende, es natural que la mayoría de los miembros esperen que, al cumplir sus tareas, el OIEA haga hincapié y dé importancia a todas esas actividades que tienen un aspecto de fomento y otro reglamentario, tal como está estipulado en el Estatuto. Una de esas actividades, que merece la mayor atención, se refiere a la utilización de las técnicas de radioisótopos y de la radiación en la alimentación y la agricultura, la medicina y la biología, lo que, a nuestro juicio, debería ser motivo de aplicaciones de rutina en las zonas en desarrollo del mundo.

51. En cuanto a la función de asistencia técnica del Organismo, el informe anual que tenemos a la vista muestra claramente los defectos de esta actividad. Según el informe, solamente el 65,1% de los miembros prometieron contribuciones voluntarias al objetivo convenido de 5.500.000 dólares en 1976. Además, pese al carácter no obligatorio de la función de asistencia técnica, hay que tener en cuenta los efectos negativos de la inflación y las pérdidas debidas a las fluctuaciones ocurridas en las tasas de cambio. El resultado es una declinación del valor real de la asistencia técnica que suministra el Organismo a las zonas en desarrollo del mundo. Asimismo, desde 1975 este programa ha padecido como consecuencia de las dificultades financieras del PNUD.

52. Así, después de casi 20 años de actividad, en el párrafo 38 del informe anual del Organismo se afirma que "gran parte de la asistencia representa "dinero generador" y muchas de las actividades "de fomento" del Organismo están todavía en sus comienzos". Se indica asimismo que desde 1958 sólo 16 países han recibido asistencia por valor de más de un millón de dólares, mientras que otros 36 países recibieron menos de 250.000 dólares en ayuda de todos los recursos de que puede disponer el Organismo. Se resume luego, en el párrafo 40, el programa ordinario del Organismo para la asistencia técnica diciendo que consiste en "una colección de proyectos relativamente pequeños".

53. Por otra parte, ¿qué hemos logrado en la promoción de la paz y la seguridad mundiales? Realmente, durante los dos últimos decenios hemos seguido presenciando el aumento de la carrera de armamentos, tanto nucleares como de tipo corriente. Sin embargo, los recientes acuerdos en que han convenido algunas de las Potencias nucleares para comenzar conversaciones encaminadas a una prohibición absoluta de los ensayos nucleares constituyen una señal alentadora y son un primer paso hacia el desarme nuclear completo. La cesación de todos los ensayos con armas nucleares se contempla en las disposiciones per-

tinientes del Tratado de no proliferación. Debo subrayar la urgencia de obtener progresos en esta esfera, en especial por cuanto ello es importante para la vasta mayoría de aquellos Estados que, al adherir a las disposiciones del Tratado de no proliferación, han renunciado a todo derecho o intención de adquirir armas nucleares. Estos Estados, con todo derecho, pueden sentirse defraudados, si no desilusionados, pues lo que se esperaba derivar tanto del Estatuto del OIEA en lo relativo a la aplicación pacífica de la energía nuclear como de las disposiciones del Tratado de no proliferación en cuanto a la paz y la seguridad mundiales sigue siendo todavía una esperanza lejana para los países en desarrollo del mundo.

54. Nos referiremos ahora al tema de la cooperación nuclear internacional, a cuyo respecto también se ha expresado mucha preocupación entre ciertos países en desarrollo y otros desarrollados por lo que ellos consideran una introducción de restricciones y limitaciones adicionales para la transferencia de la tecnología nuclear que no se contemplaba en el Tratado de no proliferación. Dado que dimos origen colectivamente al OIEA, hace 20 años, y más recientemente al Tratado, instrumentos que juntos representan una amplia plataforma de cooperación y comprensión internacionales, debemos ser muy cautelosos en la adopción de cualquier medida que pueda perjudicar esa plataforma de cooperación internacional. Hoy apremia más que nunca que trabajemos arduamente para evitar cualquier tipo de alienación dentro de la comunidad internacional en la esfera de la energía nuclear. Deberíamos buscar soluciones dentro del marco internacional ya creado y dentro de la plataforma de cooperación. Hemos renunciado y seguiremos renunciando al enfrentamiento como vehículo para la solución de controversias.

55. Quizás es muy oportuno que en este vigésimo aniversario del OIEA recordemos todos que tanto el Estatuto del Organismo como las disposiciones del Tratado de no proliferación suponen un arreglo internacional muy delicado de un consenso muy amplio y bien tramado, por el cual los países que han renunciado a la opción nuclear con la adhesión al Tratado han aceptado una condición implícita desigual para con las Potencias nucleares, sólo en el entendimiento de que se les trataría por igual en lo que se refiere a la cooperación pacífica nuclear. Todos los interesados aceptaron este compromiso en aras de la paz y la seguridad internacionales, así como en beneficio del flujo sistemático de la tecnología y la pericia nucleares hacia los países en desarrollo del mundo.

56. Los países en desarrollo que se incorporaron al OIEA y el Tratado de no proliferación lo hicieron en confianza y de buena fe. Sin embargo, ahora, si bien por una parte se enfrentan a altísimos costos de combustibles fósiles, con el correspondiente problema de la balanza de pagos, por otra parte se muestran ansiosos, por no decir angustiados, cuando se trata de la cooperación nuclear internacional, encaminada a la transmisión de la tecnología nuclear y de los conocimientos especializados para la promoción de su desarrollo social y económico.

57. Cabe mencionar aquí que en los últimos dos decenios la composición del OIEA también ha aumentado de unos 54 Estados miembros, en 1957, a 110 hoy en día, dos terceras partes de los cuales son países en desarrollo, como

el mío. De los 102 Estados Miembros que han adherido al Tratado de no proliferación, también la mayoría procede de los países en desarrollo. Todos ellos persiguen los nobles objetivos del OIEA, como se expresan en los artículos II y III del Estatuto, que se han consagrado también en los artículos IV y VI del Tratado, así como en la Declaración Final de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares⁷, celebrada en Ginebra en mayo de 1975. Por consiguiente, la importancia de estos hechos debe ser plenamente reconocida y no darse por supuesta.

58. Al entrar en el tercer decenio, el Organismo se halla en un momento crucial de su existencia. En mi breve intervención he tratado de destacar algunos de los elementos que preocupan gravemente a la mayoría de sus miembros. Lo he hecho sólo para que recordemos la responsabilidad y la obligación colectivas que hemos asumido de asegurar que tanto el Organismo como el consenso internacional tan amplio que representa el Tratado de no proliferación reciban nuestro apoyo sincero y renovado. Todos nos percatamos perfectamente, hoy más que nunca, de la necesidad de crear, por así decirlo, el ambiente oportuno para una cooperación internacional en materia de tecnología nuclear, para que podamos estar a la altura de la sabiduría esclarecida y de las esperanzas de los fundadores del Organismo y del Tratado.

59. Antes de terminar, quisiera decir a este respecto que la declaración del Director General fue tan ilustrativa como apropiadamente constructiva. Sugiero que haga una presentación similar ante la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

60. Por último, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/32/L.13, patrocinado por la República Socialista Checoslovaca, la República Federal de Alemania y mi propio país. Recomiendo este proyecto de resolución a la Asamblea General, y espero que se aprobará por consenso.

61. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy ahora la palabra al representante de Nigeria, quien desea presentar el proyecto de resolución A/32/L.15 y la enmienda al proyecto de resolución A/32/L.13, que figura en el documento A/32/L.14.

62. Sr. ADENIJI (Nigeria) (*interpretación del inglés*): En este año, que marca el vigésimo aniversario del OIEA, la delegación de Nigeria quisiera transmitir sus cálidas felicitaciones al Organismo y a su Director General y su personal. Quiero rendir un caluroso tributo al Director General, Sr. Eklund, cuyos 16 años de servicios dedicados han permitido que el Organismo atravesara un período crítico para su existencia. Su elección para otro período es un reconocimiento de sus muy meritorios servicios. Mi delegación observa complacida que el Organismo está tratando progresivamente de cumplir la promesa que figura en su Estatuto, que consiste en hacer llegar las ventajas de la utilización pacífica de la energía nuclear a todos los pueblos del mundo. Por un sinnúmero de razones, el Organismo no ha merecido la atención de muchos países en desarrollo. El examen anual de su informe por la Asamblea General es testimonio de ese hecho. El OIEA cuenta ahora con 110

⁷ Documento A/C.1/1068, anexo I.

Estados miembros, cifra que debe compararse con los 149 Estados Miembros de las Naciones Unidas y otros tantos para la mayoría de los organismos especializados.

63. Algunos dirán que la limitación en el número de miembros del Organismo es reflejo del “carácter técnico” de sus trabajos; incluso, algunas personas expresaron el temor de que la ampliación del número de sus miembros podría dar un matiz político a los trabajos del OIEA. Me atrevería a decir que esa visión tan estrecha del Organismo no es adecuada a las posibilidades de la tecnología nuclear ni a las posibles contribuciones del OIEA al desarrollo de todos los países.

64. Por consiguiente, tras su vigésimo aniversario, mi delegación confía en que el Organismo intensificará sus esfuerzos por dar una mayor universalidad a su composición, de acuerdo con las exigencias de su Estatuto. El OIEA nunca ha quedado — ni puede esperarse que quede — aislado del ambiente político del mundo en que debe funcionar. Un Organismo cuyos miembros son Estados soberanos no puede apartarse de las preocupaciones de sus propios miembros.

65. Es en este contexto que quisiéramos recordar con mucha satisfacción algunas de las resoluciones tomadas en la vigésima reunión de la Conferencia General del Organismo, celebrada en Río de Janeiro en septiembre del año pasado. Tal como queda reflejado en el informe anual del Organismo, la Organización de Liberación de Palestina fue admitida como observador en la reunión anual de la Conferencia General. La Conferencia General requirió también a la Junta de Gobernadores del Organismo que pasara revista a la designación anual de la República de Sudáfrica como miembro de la zona africana, tomando debida cuenta de lo poco apropiado y de lo inaceptable de que el régimen de *apartheid* sudafricano fuera representante de la zona africana.

66. Estas dos decisiones, que tomaron en cuenta las realidades contemporáneas, en cierta medida han realzado la vinculación del Organismo con el ambiente internacional en que funciona, porque es conveniente recordar que en ninguna otra organización internacional fuera del Organismo, bajo ningún pretexto, Sudáfrica disfruta del tipo de tratamiento honorífico que ha recibido. Mi delegación, por lo tanto, se declara muy complacida al observar que la Junta del Organismo, en cumplimiento de la resolución pertinente de la Conferencia General, decidió en junio de este año nombrar a otro país de África para reemplazar a Sudáfrica en su Junta de Gobernadores.

67. Mi delegación espera que la designación de Egipto como miembro perteneciente a la zona africana será el comienzo de una efectiva representación del continente africano en la rama ejecutiva de este Organismo. Una medida adicional para lograr este fin sería el aumento del número de gobernadores originarios de países en desarrollo, de acuerdo con el principio de una representación geográfica equitativa. Mi delegación tiene conocimiento de que ha sido presentada al Organismo una propuesta con este objetivo y espera que ella será estudiada en la forma seria que merece.

68. La Asamblea General podrá estimular el proceso que lleva a una mejor representación de los países en desarrollo,

ocupándose de esta y otras actividades del Organismo. En relación con esto, tengo el honor de presentar oficialmente la enmienda proyectada en el documento A/32/L.14. Opina mi delegación, así como las otras que patrocinan esta enmienda, que en el proyecto de resolución recientemente presentado por el representante de Malasia en el documento A/32/L.13 queda un vacío que debe ser colmado con el agregado de otro párrafo dispositivo, que diría:

“*Invita al Organismo Internacional de Energía Atómica a aumentar la representación de países en desarrollo en la Junta de Gobernadores, de conformidad con el principio de participación equitativa de todos los Estados y en vista de la creciente necesidad de aplicar la energía nuclear con fines pacíficos para su desarrollo económico.*”

69. El papel que le corresponde a la energía nuclear en el desarrollo es, para nuestro desaliento, impugnado cada vez más gracias a la actividad de muchos grupos de ciudadanos, principalmente en los países desarrollados, y parcialmente a través del cartel de países exportadores de tecnología nuclear. Por una parte, varios grupos de ciudadanos han librado su campaña mediante la resistencia a la construcción de mayor número de plantas generadoras. Si esta tendencia se mantiene, desde nuestro punto de vista ella tendrá algún efecto sobre la investigación y el desarrollo, con consecuencias también para los programas de los países en desarrollo, que tienen que importar materiales, equipo y tecnología de los países desarrollados. Cabe observar que aun los países que tienen reservas de combustible fósil piensan que la generación de energía nuclear es una buena fuente alternativa para sus necesidades de energía. Los países en desarrollo que carecen de reservas de combustible fósil comprenden que la energía nuclear tiene una progresiva importancia en su proceso de desarrollo, como lo dijo el Director General en su informe.

70. Por lo tanto, aun cuando sigue siendo verdad que en este momento la gran mayoría de los países en desarrollo del Organismo se benefician sólo de los usos secundarios de la tecnología nuclear en alimentación, agricultura, ciencia, medicina e hidrología, debiéramos considerar que se trata sólo de una primera etapa de su desarrollo en los usos pacíficos de la energía nuclear. El Organismo debiera comenzar a prepararse para una utilización más intensa de la energía nuclear en los países en desarrollo. Hasta ahora la pequeña cantidad votada anualmente para la ayuda técnica parece estar destinada a la promoción de los usos secundarios. Los recursos que se han de poner a disposición del Organismo, si es que va a estar en situación de hacer contribuciones importantes para el desarrollo de programas de significación en los países en desarrollo, tendrá que ser mucho mayor que el tope de 6 millones de dólares previsto para el programa de asistencia técnica del Organismo para 1977.

71. Ha llegado la hora en que debiera pensarse en la formulación de un programa especial para el desarrollo de la utilización pacífica de la energía nuclear en los países en desarrollo. El OIEA es la entidad mejor ubicada para hacer tal cosa. Tal programa podría ser presentado a una conferencia sobre cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, y la conferencia podría también adoptar ciertos principios y directrices en esta materia.

72. El mayor empleo de la energía nuclear presenta, naturalmente, el problema de la no proliferación de las armas nucleares y de las salvaguardias. Como parte del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, Nigeria apoya las salvaguardias efectivas para impedir que los materiales nucleares sean destinados a fines no pacíficos. Por lo tanto, apoyamos, como siempre lo hemos hecho, las actividades de salvaguardia del Organismo y la necesidad de robustecer el Departamento correspondiente del Organismo para poder cumplir con estas actividades. Quisiéramos recalcar, sin embargo, que estas actividades de reglamentación del Organismo no debieran limitar sus esfuerzos en materia de promoción.

73. Teniendo todo esto en mente, mi delegación quisiera observar que el proyecto de resolución A/32/L.15 es sumamente oportuno. Ese proyecto de resolución — que tengo el honor de presentar — está copatrocinado por un grupo representativo de los países en desarrollo. Dedicado a la promoción de la utilización pacífica de la energía nuclear y al robustecimiento del OIEA en esta materia, el proyecto de resolución reconoce la necesidad de que esas actividades promocionales sean efectuadas en forma tal que eviten la proliferación de armas nucleares. Así, mediante el preámbulo, la Asamblea General ha de tomar nota de la importante contribución que la energía nuclear puede hacer al proceso del desarrollo y reconocer la necesidad de que haya una transmisión sin trabas de la tecnología nuclear para fines pacíficos, evitando toda proliferación, e insistir sobre la necesidad de principios aceptados universalmente para la cooperación internacional.

74. En la parte dispositiva, el párrafo 1 establece ciertos principios axiomáticos y aceptados universalmente, sobre la base de la igualdad soberana de los Estados. Por el párrafo 3 se pide al Organismo Internacional de Energía Atómica, como la entidad internacional más competente en la materia, que elabore un programa especial de ayuda técnica en consonancia con las necesidades de los países en desarrollo. El párrafo 4 se refiere a la convocación de una conferencia para la promoción de la cooperación internacional y la adopción de principios y directrices, en tanto que en el párrafo 5 se pide al Secretario General que solicite las opiniones y sugerencias de los Estados sobre la conferencia que se propone.

75. Nosotros, los patrocinadores del proyecto de resolución y de la enmienda — y debo destacar que actuamos en nombre de un gran número de países en desarrollo —, los apoyamos con un gran sentido de responsabilidad, en la creencia de que el OIEA tiene capacidades que aún no han sido utilizadas. Naturalmente, estamos abiertos a las discusiones, cambios de ideas y consultas con las demás delegaciones, desde que somos de la opinión de que nuestras propuestas deben ser adoptadas por consenso.

76. Sr. PAWLAK (Polonia) (*interpretación del inglés*): Es para mí un gran placer y un honor dirigirme a esta Asamblea sobre el tema que tenemos ante nosotros, relativo al informe anual del OIEA, en especial este año en que estamos celebrando el vigésimo aniversario de sus actividades.

77. Durante los últimos 20 años, que el Sr. Sigvard Eklund examinó con tanto brillo en su discurso de presentación del

informe del OIEA, este Organismo ha registrado logros muy importantes. El OIEA se ha convertido en un centro reconocido universalmente para la solución de los problemas científicos y técnicos vinculados con la utilización pacífica de la energía atómica y para la prestación de asistencia en este campo a los países en desarrollo. Observando las tendencias con respecto a la investigación y las aplicaciones, notamos que durante estos 20 años han predominado en las actividades del Organismo el intercambio de información científica y la elaboración de normas internacionalmente convenidas y de recomendaciones; pero cada año que pasa los problemas científicos se vuelven más y más complejos y diversificados y despiertan mayor interés en muchos países del mundo.

78. El OIEA comenzó a desempeñar un papel importante al proporcionar a los países desarrollados muchas oportunidades, primeramente para cooperar en el desarrollo satisfactorio de la investigación científica de reactores, la energía nuclear y el ciclo del combustible nuclear, y entonces compartir esta experiencia con los países en desarrollo. Al mismo tiempo, la elaboración de normas y recomendaciones en la esfera de la protección radiológica y de la seguridad de las instalaciones nucleares adquirió creciente importancia para los Estados miembros del OIEA, debido al extraordinario nivel de competencia de los integrantes de la secretaría del Organismo.

79. En los últimos años la parte más importante de las actividades e inquietudes del OIEA fue dedicada al sistema internacional de salvaguardias. Su creación fue hecha para hacer frente a una situación nueva en la cual, a causa del desarrollo de la energía nuclear y del número cada vez mayor de instalaciones que producen y procesan materiales fisibles, las armas nucleares pueden ser fabricadas en muchos países. Por ello la consolidación del régimen internacional de no proliferación de armas nucleares se ha transformado en el cometido más importante en la actualidad, mientras que al encomendar al OIEA las funciones de salvaguardia dispuestas en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se ha afianzado el papel internacional del Organismo como factor importante en el proceso general de fortalecimiento de la paz y la seguridad en el mundo.

80. Polonia está vitalmente interesada en un sistema de salvaguardias eficaces del OIEA “con miras a impedir que la energía nuclear se desvíe de usos pacíficos hacia armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos”, como se estipula en el artículo III del mencionado Tratado. Nosotros apoyamos plenamente las actividades del Organismo encaminadas a aumentar la eficacia y la eficiencia del OIEA en el cumplimiento de esta importante obligación. Al mismo tiempo, no compartimos la opinión de que las actividades de salvaguardia interesan a un pequeño grupo de los países más desarrollados, porque ellas sirven la causa de la paz y no afectan los derechos inalienables de todas las partes en el Tratado a realizar sus investigaciones ni a producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos.

81. El desarrollo de la energía nuclear, que se está convirtiendo en una de las nuevas fuentes más importantes para satisfacer el hambre mundial en materia energética y para promover el progreso económico, no debe ser un medio de adquirir armas nucleares. Asimismo, la aplicación del

régimen de no proliferación de armas nucleares no debiera afectar el ulterior desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos ni perjudicar el crecimiento económico de ningún país.

82. La delegación polaca estima que no hay necesidad de emplear nuevas modalidades bajo la forma de resoluciones o de otro tipo de decisiones a ser adoptadas en esta materia por la Asamblea General. El mecanismo existente y las disposiciones contenidas en el Tratado de no proliferación son indudablemente suficientes, eficaces y exitosos, y no se los ha de debilitar con ningún intento de establecer nuevos principios y disposiciones.

83. En la actualidad la tarea más importante para todos es hacer del Tratado de no proliferación un Tratado verdaderamente universal y, en esa forma, detener la proliferación de las armas nucleares. La importante propuesta hecha anteayer por Leonid Brezhnev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS, relativa a una moratoria de todas las explosiones nucleares, constituye otra contribución para lograr este fin; pero, como lo sabe muy bien la Asamblea General, no todos los Estados poseedores de armas nucleares y países importantes con capacidad nuclear se han adherido al Tratado. A este respecto, estamos sumamente preocupados por la posibilidad de que Sudáfrica pueda detonar pronto un artefacto nuclear, lo que supondría la difusión de las armas de este tipo en Africa. Si el régimen racista de Sudáfrica desarrolla armas nucleares, que parece ser el caso según informes recientes aparecidos en la prensa, los demás países de ese continente tratarán de hacer otro tanto. En estas circunstancias, debemos recordar la obligación de todos los Estados de condenar esas actividades y de hacer todo lo que esté a su alcance para asegurar la adhesión de esos países al Tratado y su aceptación de las salvaguardias del OIEA.

84. También es materia de preocupación para nosotros que los Estados miembros de la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM) están demorando la puesta en práctica de las salvaguardias del Organismo. La delegación polaca es de la opinión de que nuevas demoras en la aplicación de estas salvaguardias por esos países es algo verdaderamente inadmisibles.

85. Si nosotros, los Estados Miembros de esta Organización, habremos de beneficiarnos con las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear y, al mismo tiempo, habremos de fortalecer la paz y la seguridad internacionales al eliminar la proliferación de las armas nucleares, debemos esforzarnos para la aplicación universal del sistema de salvaguardias del Organismo. Polonia ha apoyado en forma constante el desarrollo y perfeccionamiento de los efectivos procedimientos de salvaguardias del Organismo destinados a fortalecer el régimen de la no proliferación de las armas nucleares. Como lo declarara el Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Emil Wojtaszek, ante la Asamblea General, en el curso del debate general, el 29 de septiembre de 1977:

“Abogamos por la elaboración de instrumentos internacionales eficaces, de carácter regional o universal, que garanticen que las exportaciones de materiales fisibles y de instalaciones y técnicas nucleares destinados a fines

pacíficos no se utilicen como un medio velado de obtener armas nucleares.” [12a. sesión, párr. 69.]

86. El importante campo de actividades del OIEA incluye la asistencia técnica a los países en desarrollo. Nosotros apoyamos firmemente los programas existentes. Creemos, sin embargo, que un mayor número de recursos disponibles para asistencia técnica, sobre todo en el campo de la energía nuclear, requiere medidas para mejorar la acción efectiva del Organismo. La aplicación de la energía nuclear en los países en desarrollo y la divulgación de la tecnología nuclear exigirán fórmulas de organización de la asistencia técnica mejor integradas.

87. Al reconocer la importancia de la asistencia técnica que el Organismo presta a los países en desarrollo. Polonia ha aumentado en un 50% — esto es, a la suma de 1.500.000 zlotys — su contribución voluntaria a los programas del Organismo en este campo para 1978. Al mismo tiempo, estamos proporcionando becas para candidatos provenientes de países en desarrollo que se forman en institutos científicos y de investigación de Polonia.

88. Para concluir, permítaseme decir que nos sentimos profundamente satisfechos por el hecho de que en la vigésima primera reunión de la Conferencia General del OIEA se haya reelegido por unanimidad al Sr. Eklund como Director General para su quinto mandato. El Gobierno de Polonia tiene en alta estima su dedicación y su contribución personal para la consecución de los programas del Organismo. Estamos convencidos de que bajo su conducción el OIEA cumplirá cabalmente los nuevos cometidos que deberá encarar al comienzo del tercer decenio de sus actividades.

89. La delegación polaca apoya el proyecto de resolución A/32/L.13, presentado por el representante de Malasia, que incluye importantes disposiciones para los futuros esfuerzos del Organismo.

90. Sr. JANKOWITSCH (Austria) (*interpretación del inglés*): Deseo comenzar por expresar al Director General del OIEA, Sr. Sigvard Eklund, el sincero reconocimiento de mi delegación por la presentación clara y completa del informe del Organismo correspondiente al año calendario de 1976, así como también por su interesante y detallada descripción de los principales acontecimientos de ese año en el campo de la energía nuclear.

91. Esta es también una ocasión propicia para hacer llegar al Director General nuestras calurosas felicitaciones por su reciente reelección por unanimidad para un quinto período en el puesto que desempeña. Al adoptar esta decisión en su vigésima primera reunión, la Conferencia General del Organismo reafirmó la confianza que tienen los miembros del Organismo en las elevadas condiciones profesionales del Sr. Eklund. Al mismo tiempo, esto constituye también una garantía de que el Organismo seguirá desempeñando las variadas e importantes tareas que la comunidad internacional le ha confiado y que habrá de confiarle en el futuro, en la forma sobresaliente en que ha venido haciéndolo.

92. Al igual que en los años anteriores, el Gobierno de Austria reitera su plena apoyo a las actividades del

Organismo y quiere hacer hincapié en su permanente interés de que esas actividades se mantengan, se desarrollen más aún e incluso se vean fortalecidas.

93. Los objetivos generales del Organismo están estipulados claramente y sin lugar a equívocos en su Estatuto. Según ellos, el Organismo debe acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a los objetivos de la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero. El Organismo debe también asegurar que la ayuda prestada en el campo de la energía nuclear no sea utilizada en modo alguno para atender fines militares.

94. El informe del Organismo que tenemos ante nosotros y el discurso de introducción pronunciado por el Sr. Eklund constituyen una amplia prueba de que las actividades del Organismo en el período abarcado por el informe han estado inspiradas nuevamente por aquellos nobles objetivos.

95. El Organismo ha podido seguir ayudando a los Estados miembros en la aplicación de isótopos y técnicas nucleares en materia de alimentación y agricultura, medicina, industria e investigación científica. Actualmente se emplean técnicas nucleares en forma rutinaria en todo el mundo para mejorar las cosechas, hallar recursos hídricos subterráneos en las regiones áridas y esterilizar suministros médicos, así como en procedimientos de diagnóstico médico. Este hecho debe ser atribuido en gran medida a los esfuerzos incansables del Organismo y de su personal para hacer que se tenga acceso universal a esas técnicas.

El Sr. Ulrichsen (Dinamarca), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

96. Al mismo tiempo, el Organismo ha continuado en sus esfuerzos de ayudar a los Estados miembros en sus programas de energía nuclear, proporcionando la asistencia técnica requerida sin perder de vista la imperiosa necesidad de garantizar la utilización de esta nueva técnica, manteniendo al mínimo sus eventuales efectos sobre el medio ambiente.

97. No obstante, como estamos hablando de la energía nuclear y de sus diversas aplicaciones, no debemos olvidar la doble naturaleza de esta materia. En una declaración reciente formulada en la Primera Comisión al considerar la cuestiones del desarme⁸, hablé extensamente de los complejos problemas que plantea la proliferación nuclear. Por lo tanto, en esta instancia me limitaré a recordar que mi país siempre ha otorgado gran significación al Tratado de no proliferación y, en especial, ha abogado por la adhesión universal que debería merecer pues, a pesar de sus fallas que todos conocemos bien y no tratamos de disimular, sigue siendo el instrumento jurídico principal para detener una mayor proliferación de las armas nucleares. Tanto el Tratado de no proliferación, que Austria apoyó en forma enfática desde un comienzo, como el Organismo, cuyo régimen de salvaguardias es de la mayor importancia, proporcionan un marco adecuado para el establecimiento de medidas de desarme y de control de armamentos políticamente necesarias a fin de amenguar la motivación

del desarrollo independiente de un potencial de armas nucleares. Por lo tanto, vemos con satisfacción el número en aumento de países que han firmado o ratificado el Tratado, y confiamos en que aquellos Estados que todavía no lo han hecho se vean alentados a hacerlo en un futuro próximo. Nos complace también observar el número de acuerdos sobre salvaguardias concluidos con el Organismo, que ha aumentado en el curso del año pasado.

98. Debo señalar que, durante el período cubierto por el informe, se ha avanzado en gran medida en el desarrollo del sistema de salvaguardias austríaco. El establecimiento de procedimientos de salvaguardias en las instalaciones nucleares austríacas se ha visto complementado con la reglamentación del sistema de salvaguardias para la primera planta de energía nuclear austríaca que se encuentra en construcción.

99. Los actuales acuerdos subsidiarios para el área de equilibrio material en lo que respecta al material nuclear fuera de las instalaciones están siendo negociados con la secretaría del Organismo. Así, el sistema nacional austríaco de contabilización y control del material nuclear será completado en un futuro próximo.

100. Austria acoge con beneplácito los esfuerzos permanentes del Organismo para desarrollar y expandir el sistema de salvaguardias. Además, tomamos nota con satisfacción de las actividades del Organismo encaminadas a prestar ayuda a los Estados Miembros para el establecimiento y fortalecimiento de salvaguardias nacionales, mediante seminarios de capacitación o contactos consultivos directos.

101. A este respecto, y en especial en lo relativo a los controles de exportación que establece el Tratado de no proliferación, quisiera señalar una vez más que Austria apoya en principio todos los esfuerzos encaminados a la unificación de los sistemas internacionales de salvaguardias y en especial la exigencia de las salvaguardias para el ciclo completo de combustible. Quizá un debate más abierto y democrático sobre estas cuestiones podría facilitar los esfuerzos de los países proveedores tendientes a convencer a los consumidores de que están actuando en interés común de todos aquellos a quienes preocupa el peligro de la proliferación de armas nucleares.

102. Con tal consideración en mente, Austria aceptó la invitación a participar en la Conferencia para la evaluación internacional del ciclo del combustible nuclear. Confiamos sinceramente que los participantes en ese programa habrán de aprovechar plenamente las importantes contribuciones que el OIEA puede hacer en este campo.

103. Por cierto, el mutuo intercambio de opiniones y experiencias parece ser de vital importancia en la esfera de la energía nuclear. En consecuencia, Austria acogió con entusiasmo la posibilidad de ser el país huésped de la Conferencia internacional de 1977 sobre la energía nuclear y su ciclo del combustible la cual, según estimo, alcanzó muy positivos resultados aportando una visión general y amplia de la constitución, perspectivas y problemas de los distintos componentes del ciclo de combustible nuclear y su interrelación.

104. A este respecto, advertimos también con satisfacción la importante labor llevada a cabo por el Organismo en su

⁸ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Primera Comisión, 13a. sesión; e ibid., Primera Comisión, Fascículo del período de sesiones, corrección.*

amplio estudio sobre centros regionales del ciclo del combustible, que fue presentado a la mencionada Conferencia de Salzburgo.

105. En consecuencia, el Organismo ha demostrado su capacidad de aportar una contribución sustancial para un mayor progreso a nivel internacional. Austria apoya todas las actividades en esta esfera que pudieran fortalecer el papel del Organismo, dentro del marco del Estatuto de éste.

106. Como Parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, Austria se encuentra interesada, por supuesto, en los debates relativos a la aplicación del artículo V de dicho Tratado, que prevé que los beneficios potenciales de toda aplicación pacífica de las explosiones nucleares habrán de ponerse a disposición de los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes de ese instrumento. En consecuencia, hemos seguido con gran interés la labor del Grupo Asesor Especial sobre Explosiones Nucleares con Fines Pacíficos, establecido por el OIEA. Su examen detallado de los distintos aspectos de las explosiones nucleares pacíficas habrá de ser una valiosa contribución para los futuros esfuerzos encaminados a establecer, de acuerdo con el artículo V del Tratado de no proliferación, un servicio internacional de explosiones nucleares pacíficas.

107. Incidentalmente, la reciente declaración del Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que acaba de ser citada aquí, proporcionó un nuevo e importante elemento a este debate internacional.

108. Hoy día, la conveniencia de la construcción de nuevas plantas de energía nuclear y los correspondientes aspectos vinculados con la seguridad es cuestión que motiva en numerosos países una controversia objeto de debate público. Austria no es una excepción al respecto y, junto con una serie de otros países ha prestado especial atención a esta cuestión. En consecuencia, nos parece de fundamental importancia disponer de una información adecuada y objetiva para todos aquellos que se interesan en esta cuestión, la cual importa no sólo a quienes están vinculados en forma directa al proceso de adopción de decisiones sino a un círculo de personas mucho más amplio.

109. Dos años atrás, el Gobierno Federal de Austria inició una amplia campaña pública para hacer llegar a la población la información más detallada sobre los pros y contras de la energía nuclear. Críticos bien conocidos de la energía nuclear fueron invitados a redactar un cuestionario que fue luego discutido abiertamente en foros públicos, en los que los sostenedores y oponentes se vieron igualmente representados. Los resultados de esos debates fueron resumidos por informes de grupo, sobre cuya base se elaboró el informe gubernamental que, en el momento oportuno, será presentado y debatido por el Parlamento austríaco.

110. Las autoridades competentes tomarán una decisión sobre el comienzo de la operación de la primera planta austríaca de energía nuclear, sólo una vez que hayan concluido estas extensas y detalladas deliberaciones.

111. Además, los que se oponen a la energía nuclear se han concentrado más y más en el problema del almace-

namiento final de los desperdicios radiactivos, cuestión que se ha tornado, no sólo para ellos sino también para las autoridades interesadas, en el problema clave en relación con la decisión sobre el uso de la energía nuclear. En nuestro concepto, una solución sobre esta cuestión podría verse facilitada mediante la cooperación internacional. Por lo tanto, Austria sigue con gran interés las actividades emprendidas por el OIEA en el campo del almacenamiento a largo plazo de los elementos combustibles utilizados.

112. Para concluir, he de reafirmar la disposición de mi país a ayudar al Organismo en el cumplimiento de sus graves responsabilidades. Al igual que en años anteriores, mi Gobierno no sólo contribuirá al presupuesto de 1978 de acuerdo con el prorrateo establecido sino que se ha comprometido, sujeto a aprobación parlamentaria, a aportar una contribución voluntaria al fondo general para 1978 del orden de los 47.600 dólares, así como fondos para becas del tipo II, cuyo monto ascenderá a 170.000 chelines austríacos.

113. Finalmente, he de dar a la Asamblea un breve informe sobre el progreso alcanzado en la construcción, a expensas del Gobierno austríaco y la ciudad de Viena, de la futura sede permanente del Organismo.

114. Me complace informar a la Asamblea que todos los edificios de la sede permanente para el Organismo en el Centro del Donaupark serán completados para el verano de 1979 y que, en consecuencia, la sede estará en condiciones de ser ocupada en ese momento. Los trabajos en las torres para oficinas, que se llevan a cabo de acuerdo a lo programado, quedarán terminados hacia fine de 1978 y el centro internacional de conferencias y los edificios para servicios comunes quedarán completados en la primera mitad de 1979. Si bien la ocupación de los edificios para oficinas podría llevarse a cabo técnicamente en una fecha temprana, el OIEA y la ONUDI han expresado su preferencia por iniciar las operaciones en las nuevas sedes una vez completo todo el complejo.

115. Me es particularmente grato dar esta seguridad, en nombre del Gobierno austríaco, en momentos en que el Organismo celebra su vigésimo aniversario. Al examinar retrospectivamente las dos exitosas décadas de labor del Organismo, estoy seguro de que sus actividades en la década futura se verán favorablemente influenciadas en gran medida por las nuevas instalaciones, que habrán de proporcionar el más alto nivel de condiciones de trabajo para su personal.

116. No puedo concluir estas observaciones sin poner de relieve nuestra más profunda gratitud por la excelente cooperación y ayuda que recibe constantemente el Gobierno austríaco de la secretaría del Organismo. Y permítaseme también agradecer al Sr. Eklund por las amables palabras que acaba de pronunciar hacia mi Gobierno y respecto de mi país en su condición de huésped del Organismo.

117. Asimismo, he de decir breves palabras respecto a los proyectos de resolución que acaban de ser presentados por los representantes de Malasia y Nigeria, respectivamente, para poner de manifiesto la disposición de mi delegación a estudiarlos atentamente y a cooperar con las delegaciones interesadas en su posterior debate.

118. Sr. KRUZELA (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): Antes de referirme al tema en debate, permítaseme recordar que nuestras deliberaciones tienen lugar en momentos en que toda la humanidad progresista está celebrando la trascendencia histórica de la Gran Revolución Socialista de Octubre, que hace 60 años inició una nueva época en la historia del mundo.

119. Sus ideas han sido una fuerza de inspiración y han abierto nuevos horizontes para la vida pacífica y la liberación de los pueblos. En ocasión de este aniversario, me permito felicitar sinceramente a las delegaciones de la Unión Soviética y de las Repúblicas Socialistas Soviéticas de Bielorrusia y Ucrania por el magnífico éxito obtenido al poner en práctica estas ideas y, al mismo tiempo, expresar también el orgullo que nos invade por el hecho de que nuestro país, como parte de la comunidad socialista de Estados, ha colaborado en este gran trabajo.

120. Este período de sesiones de la Asamblea General tiene la posibilidad de evaluar en un estudio retrospectivo de los 20 años que han pasado desde la fundación del OIEA, el papel desempeñado por esta importante organización internacional en la aplicación de los objetivos de su Estatuto y su contribución a la causa de la paz y la cooperación internacionales, así como la labor que actualmente encara. Quisiera destacar sobre todo el hecho innegable de que, en los 20 años de su existencia, el OIEA se ha establecido firmemente como el órgano irremplazable y principal de la coordinación y cooperación internacionales de los Estados en el campo de la utilización pacífica de la energía atómica. En muchos aspectos ha contribuido a que ahora podamos observar muchas medidas positivas y beneficiosas que se han adoptado en esa esfera.

121. Me valgo de esta oportunidad para felicitar al Director General del OIEA, Sr. Eklund, por su reelección para el importante cargo y desearle, junto con sus colaboradores, el mayor éxito en su trabajo futuro.

122. Un análisis sobrio de las necesidades de energía actuales y futuras del mundo y de la posibilidad de atenderlas nos lleva a la conclusión inequívoca de que el desarrollo de la energía nuclear, por lo menos en un futuro previsible, representa la única alternativa práctica que tenemos. Si, de conformidad con el informe del OIEA, los reactores nucleares ahora proporcionan solamente la vigésima parte del total del consumo de energía mundial, entonces en los años venideros debemos esperar que la producción de energía nuclear aumente considerablemente. No cabe duda, al mismo tiempo, que esa alternativa no se puede poner en práctica en mayor escala sin una cooperación internacional cabal y amplia. Por eso concedemos una especial importancia a las actividades del OIEA, a su universalidad y al fortalecimiento constante de su papel. Estamos de acuerdo con la opinión de que el trabajo del Organismo en el último período ha ido por buen camino y que se están registrando, poco a poco, resultados positivos dentro del Organismo. Un acontecimiento importante, que se reflejó bien en el curso de las deliberaciones del vigésimo primer período de sesiones de la Conferencia General del OIEA, fue la Conferencia Internacional sobre la energía nuclear y su ciclo del combustible, reunida bajo los auspicios del Organismo en Salzburgo el pasado mes de mayo. La Conferencia revisó varias cuestiones básicas del

desarrollo presente y futuro de la energía nuclear, de la industria y seguridad, y sus resultados, a nuestro juicio, pueden llevar a una contribución útil para la expansión de la cooperación internacional en el campo de la utilización pacífica de la energía atómica, así como ayudar a superar los problemas que están todavía dificultando esa cooperación.

123. Uno de los aspectos decisivos de las actividades del OIEA debe ser asegurar, en un mayor grado aún, la utilización exclusiva de la energía atómica con fines pacíficos, lo que significa la coordinación y aplicación práctica de las medidas internacionales convenidas encaminadas a evitar que el desarrollo de la energía nuclear en el mundo pueda llevar a un uso indebido para fines militares y para la producción de armas nucleares. Esta cuestión se ha planteado con especial urgencia este año, cuando se han dado a conocer los planes de producción de armas nucleares en Sudáfrica. Si permitiéramos que esto continuara sin trabas, no sólo se agravarían las condiciones para la cooperación de los Estados en el campo de la energía nuclear, sino que, en primer término, se pondría en gravísimo peligro la seguridad internacional y la paz en el mundo. Consideramos por ello que es necesario que el Organismo, como órgano ejecutivo específico del Tratado de no proliferación, ponga en práctica, de manera más consistente y con mayor iniciativa, sus derechos y obligaciones en el campo de la aplicación de salvaguardias, como se desprende de su Estatuto, e intensifique sus esfuerzos encaminados a la realización práctica del Tratado de no proliferación. Los buenos resultados alcanzados hasta ahora por el Organismo en esta esfera se han visto debilitados por el hecho de que una serie de Estados signatarios del Tratado no han concluido todavía los acuerdos correspondientes de salvaguardias con el OIEA, y entre ellos se cuentan algunos países industrializados que están en posesión de una tecnología nuclear avanzada. El Organismo, por su parte, debería demostrar mayor iniciativa y alentar una mayor flexibilidad para la conclusión rápida de acuerdos de salvaguardias con aquellos países que todavía no lo han hecho. El Organismo tendría que esforzarse más por negociar la aplicación total de los acuerdos de salvaguardias con los miembros del EURATOM, lo que éstos han demorado innecesariamente durante años. También sería necesario asegurar, de manera más consecuente, que los acuerdos preparados o cumplidos no se desvíen de los acuerdos de salvaguardias tipificados o universales, ni de las necesidades estipuladas para los acuerdos de salvaguardia en el Tratado de no proliferación. Concedemos gran importancia a las medidas encaminadas a aumentar la eficacia de las salvaguardias y las actividades de verificación del OIEA. Creemos que es deseable que el Organismo siga mejorando la organización de su trabajo al poner en práctica las salvaguardias y realizar trabajos de investigación valiéndose de los dispositivos técnicos más modernos de que se dispone. Los procedimientos de verificación del Organismo deben tener en cuenta el papel y la efectividad de los sistemas de control del material nuclear. Una actividad eficaz del Organismo en el campo de las salvaguardias exige, por supuesto, el respeto total de los derechos soberanos de los Estados participantes y una armonía completa entre las medidas de verificación y las necesidades del desarrollo económico, científico y tecnológico en materia de utilización pacífica de la energía atómica. Ese cometido, en opinión de mi delegación, debe verse facilitado por el

reforzamiento del Departamento de Salvaguardias de la secretaría del OIEA de conformidad con las decisiones adoptadas por la Conferencia General este año. Debemos encomiar las medidas tomadas por el Organismo para aumentar la eficacia en el control de países que no han adherido todavía al Tratado de no proliferación sobre la base de aplicar salvaguardias a todas sus actividades en el campo de la energía nuclear.

124. Las actividades del Organismo recientemente han tenido un éxito notable en otros campos importantes. Debemos expresar nuestro reconocimiento ante los avances logrados en la cuestión de crear centros regionales internacionales de combustible nuclear, así como la intención del Organismo de continuar evaluando el funcionamiento de esos centros. En este contexto, debe prestarse atención especial a sus consecuencias desde el punto de vista de la no proliferación de las armas nucleares. También apoyamos la intención del Organismo de participar en una investigación técnica y analítica más amplia en la evaluación internacional del ciclo del combustible nuclear.

125. Este año, el Grupo Asesor Especial sobre Explosiones Nucleares con Fines Pacíficos del Organismo concluyó la primera etapa de sus trabajos, cuyo propósito es analizar los aspectos de esas explosiones que caen dentro de la competencia del OIEA, incluyendo el procedimiento para llevarlas a cabo, y los aspectos legales, económicos y de seguridad. La delegación checoslovaca asigna gran importancia a estos problemas y opina que el informe presentado por el Grupo Asesor — documento GOV/1854 — es un buen punto de partida para la exitosa continuación del trabajo en esta esfera. Esto supone, en primer lugar, la elaboración de la estructura y contenido de los acuerdos internacionales que harían accesible a los Estados no nucleares las ventajas potenciales derivadas de las explosiones nucleares con fines pacíficos, conforme al Artículo V del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Estos acuerdos son indudablemente necesarios debido al método de utilización pacífica de la energía nuclear. Sin embargo, debe prestarse debida atención también a ultimar los aspectos técnicos del asunto, tales como los relacionados con la protección de la salud y el medio ambiente, estableciendo normas que gobiernen la magnitud de las explosiones, el nivel de la radiación, etc. La labor exitosa del Organismo en este campo demuestra, en opinión de la delegación checoslovaca, cuán infundado es el enfoque según el cual la cuestión de las explosiones nucleares con fines pacíficos representa un obstáculo artificial para el logro de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos con armas nucleares.

126. El Organismo está también logrando buenos resultados en la cuestión relativa a la protección física del material nuclear y en la elaboración de la pertinente convención internacional, respecto a la cual se trabaja en Viena, dentro del OIEA, en el campo de la seguridad de las instalaciones nucleares, en el de la investigación científica y tecnológica y en el del Sistema Internacional de Documentación Nuclear, así como también en cuestiones relativas al uso pacífico de los radioisótopos y en un número de otras conectadas con la utilización pacífica de la energía nuclear.

127. Un importante campo de las actividades del Organismo es, y continuará siendo, el de asegurar la asistencia

internacional técnica en la planificación y puesta en práctica de programas de los países miembros para el desarrollo de la energía nuclear, con debida atención de las necesidades justificadas de los países en desarrollo. Checoslovaquia continuará esforzándose, como lo hizo en años anteriores, para aportar su máxima contribución a fin de proveer asistencia tecnológica y cuadros capacitados a los países en desarrollo, tanto en el marco del OIEA como sobre una base bilateral. En la vigésima primera reunión de la Conferencia General del OIEA, el Gobierno de la República Socialista Checoslovaca se ofreció para organizar en 1978 un simposio sobre fabricación de combustible nuclear, con especial énfasis en su confiabilidad y, también, para organizar un viaje de estudios para especialistas de los países en desarrollo en el campo de la seguridad nuclear. Además, Checoslovaquia estará preparada en el próximo año para conceder cinco becas de largo término para realizar estudios en la esfera nuclear en universidades checoslovacas; cuatro becas de un año para llevar a cabo estudios en institutos de la Academia de Ciencias checoslovaca u otros centros de investigación del programa nuclear checoslovaco; y tres becas suplementarias en la ONUDI. Checoslovaquia también ha aumentado en un 20% su contribución voluntaria al fondo de asistencia técnica de OIEA, llevándola a un total de 300.000 coronas checoslovacas. Sin embargo, quisiera recalcar el hecho de que, al conceder asistencia técnica, el Organismo debe seguir el criterio de considerar si los Estados a quienes se les otorga han adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y de que cualquier asistencia técnica en el campo de la energía nuclear debe estar vinculada incondicionalmente a las respectivas salvaguardias y control del Organismo.

128. De lo dicho se desprende con claridad que Checoslovaquia concede gran importancia a las actividades del OIEA y apoya el programa de su trabajo durante el próximo período. Estimamos mucho, sobre todo, los campos de las actividades del OIEA en los que se están fomentando las ideas de cooperación mutua y desarrollo de las economías nacionales de los Estados miembros que contribuyen a los esfuerzos encaminados al desarme y al fortalecimiento de la seguridad internacional y la paz mundial. Estamos convencidos de que esas tendencias positivas en las actividades del OIEA serán cada vez más predominantes. Creemos firmemente que la eficacia de las actividades del OIEA crecerán en proporción a su contribución a los intereses de la paz, evitando la amenaza nuclear y haciendo que la energía nuclear sirva exclusivamente para beneficio de la humanidad.

129. Se hallan orientadas al logro de esos objetivos las bien conocidas iniciativas y propuestas de la Unión Soviética y de otros países socialistas para poner freno a la carrera de armamentos, inclusive las propuestas sobre la afirmación y consolidación de la distensión internacional y la prevención del peligro de guerra nuclear, presentados para ser considerados en el actual período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas [véase A/32/242]. Cabe mencionar también en particular las propuestas formuladas en fecha reciente relacionadas con el cese simultáneo por parte de todos los Estados de la producción de armas nucleares y la prohibición, por un período de tiempo determinado, de todas las pruebas con armamentos nucleares, así como la declaración respecto a un acuerdo sobre

una moratoria que abarque las explosiones nucleares con fines pacíficos, formulada el 2 de noviembre por el camarada Leonid Brezhnev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS. Checoslovaquia, como uno de los países que hace 20 años asistió al nacimiento del OIEA y que actualmente está representado en la Junta de Gobernadores, seguirá comprometido totalmente con la aplicación de las tareas ambiciosas y responsables que confronta este importante Organismo internacional y dará una asistencia de todo tipo para su fortalecimiento y feliz desarrollo.

130. La delegación de la República Socialista Checoslovaca, conjuntamente con las de Malasia y la República Federal de Alemania, presentó el proyecto de resolución A/32/L.13 a la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones, que se relaciona con el tema en consideración, es decir el relativo al informe del OIEA, y espera que la Asamblea lo aprobará por consenso.

131. Sr. NEAGU (Rumania) (*interpretación del inglés*): Me complace particularmente tener la oportunidad de saludar, en nombre de la delegación rumana, la participación del Director General, Sr. Sigvard Eklund, en el debate en curso sobre el informe del OIEA. El informe que ha presentado con su conocida competencia y exactitud es de veras una contribución destacada al resultado feliz del actual debate.

132. Está más allá de toda duda que la principal preocupación de la comunidad internacional en este momento está estrechamente vinculada a los esfuerzos que se hacen por construir un nuevo orden económico internacional y poner fin al fenómeno del subdesarrollo. Uno de los requisitos fundamentales de este proceso es el de asegurarse de que todas las naciones, y especialmente los países en desarrollo, podrán contar con los recursos energéticos que necesitan para garantizar su crecimiento económico y su progreso social. En un mensaje dirigido al período de sesiones conmemorativo del aniversario de la Conferencia General del OIEA, el Presidente de la República Socialista Rumana, Nicolae Ceaușescu, recalcó lo siguiente:

“En esta era de revolución científica y técnica, cuando la ciencia se ha convertido en una fuerza productiva directa e importante que determina un enorme aumento de la riqueza material de la sociedad humana, es imperativo que los logros de la ciencia y la tecnología se constituyan en los cimientos del desarrollo económico y social de todas las naciones a fin de eliminar el subdesarrollo y construir un mundo mejor y más justo.”

133. Una evaluación realista de todos los recursos de energía clásica, que están distribuidos en forma desigual, que son cada vez más costosos y que están objetivamente limitados, exige claramente que la energía nuclear desempeñe un papel cada vez mayor en el proceso del progreso económico y social. Es un hecho indiscutido que las necesidades de energía, que actualmente se estiman en alrededor del equivalente de 6.000 millones de toneladas de petróleo, se duplicarán o triplicarán a finales de este siglo y alcanzarán a 50.000 millones de toneladas de petróleo a mediados del siglo próximo.

134. La mera lectura de estas cifras demuestra con la fuerza de la evidencia, como lo destacó con toda razón el Sr. Eklund, que la única fuente de energía fácilmente disponible por su producción en gran escala es la energía nuclear.

135. Resulta, entonces, perfectamente natural que un número cada vez mayor de Estados se hayan dedicado en los últimos años a la construcción de reactores de energía nuclear, cuyo número ha llegado casi a 200, ubicados en 21 países, 5 de los cuales en países en desarrollo.

136. Suponiendo que cada planta atómica de 1.000 megavatios de energía que esté en funcionamiento hasta finales del siglo pueda ahorrar más de 300 millones de toneladas de petróleo, podemos calcular que la energía atómica que se instalará hasta el año 2000 presumiblemente permitirá ahorrar más del 50% de la producción mundial actual de petróleo.

137. Huelga decir que la aplicación de cualquier programa nacional de desarrollo de energía nuclear debe basarse, en primer término, en el esfuerzo humano y material de cada pueblo. Sin embargo, los recientes acontecimientos que se han dado en la esfera de la energía nuclear y el rápido crecimiento que se espera para el futuro son otras tantas razones para una fructífera cooperación internacional a fin de fomentar la utilización pacífica de la energía atómica en materia de producción de energía así como en la agricultura, la hidrología y otros sectores.

138. A este respecto, recae un importante papel sobre el OIEA, que es un organismo creado, como se señala en su Estatuto, con el fin de fomentar y facilitar las aplicaciones pacíficas de la energía atómica.

139. Un análisis de las actividades que ha llevado a cabo el OIEA durante sus 20 años de existencia permite llegar a un balance con resultados positivos, puesto que sus esfuerzos han estado ligados a progresos dignos de destacarse que han realizado sus Estados miembros, en particular los países en desarrollo, en la esfera de la utilización pacífica de la energía atómica.

140. Baste decir que durante ese período el OIEA ha prestado asistencia técnica consistente en equipos, expertos y capacitación de personal nacional, equivalente a más de 80 millones de dólares, a muchos países en desarrollo, incluyendo a Rumania.

141. El éxito obtenido por el OIEA no nos debe impedir, sin embargo, advertir algunas de las dificultades que afrontan sus actividades. La primera de ellas surge del hecho de que los recursos materiales de que dispone el Organismo cada vez quedan más a la zaga por la magnitud de las tareas que tiene que cumplir. En segundo lugar, parece que se estuviera dando una cierta tendencia hacia la erosión de la tarea fundamental que incumbe al OIEA — esto es, fomentar el desarrollo de la utilización pacífica de la energía nuclear — en favor de la extensión de otras actividades.

142. Al trapasar el umbral de su tercer decenio de existencia, el OIEA entra en una fase cualitativamente nueva de actividad cuyo rasgo saliente es que un número cada vez mayor de países en desarrollo tiene plantas nucleares en construcción o prontas para funcionar.

143. A juicio de mi país, el Organismo debería dedicar sus principales esfuerzos y medios a ayudar de manera tan eficiente como sea posible en los esfuerzos que realizan los países en desarrollo para poder contar con la energía atómica como un recurso básico para su desarrollo económico y social. Esto permitirá al OIEA hacer una contribución de gran importancia a los esfuerzos encaminados a establecer un nuevo orden económico internacional y eliminar el subdesarrollo.

144. Es esencial, a nuestro entender, que todas las actividades que lleva a cabo el OIEA estén en consonancia con la realidad objetiva de que la utilización de la energía atómica con fines pacíficos representa un inalienable derecho de cada Estado y está indisolublemente vinculada con el sagrado derecho de cada nación a desarrollarse como una expresión de su soberanía e independencia. Por esa razón, la tarea inmediata de máxima responsabilidad que incumbe al OIEA es asegurar una amplia difusión y transferencia de la tecnología nuclear, sin imponer condiciones difíciles de justificar que podrían trabar el acceso amplio a la energía atómica para fines de desarrollo y que podrían poner en tela de juicio su sinceridad en cuanto a fomentar una cooperación genuina en la materia.

145. Al propio tiempo, quisiera reafirmar la consecuente posición de Rumania de que el libre y pleno acceso de todos los pueblos a toda la gama de aplicaciones pacíficas de la energía atómica requiere la cesación de la carrera de armamentos nucleares y la adopción de prontas medidas de desarme nuclear, incluyendo el traspaso de materiales fisibles producidos con fines militares a la utilización pacífica.

146. Partiendo de esta posición de principio, Rumania asistió a la Conferencia que se celebró, a iniciativa de los Estados Unidos, en Washington, hace algunas semanas, relativa a la evaluación internacional del ciclo del combustible nuclear. Expresamos la esperanza de que el OIEA adoptará todas las medidas adecuadas a fin de participar plenamente en el estudio que se ha de llevar a cabo dentro del marco convenido, ya que el Organismo de Viena es la sede más apropiada para examinar y aprobar, con la participación de todos los Estados, medidas eficaces para estimular la cooperación en materia de utilización pacífica de la energía atómica.

147. Como miembro fundador del OIEA y miembro de la Junta de Gobernadores en el período 1978-1979, Rumania está dispuesta a contribuir plenamente a ayudar a este Organismo a cumplir el mandato que le han confiado sus Estados miembros, a saber, fomentar y facilitar la utilización pacífica del átomo.

148. Quisiera valirme de esta oportunidad para reafirmar el deseo de mi país de que se llegue a un acuerdo en el Organismo y que se conviertan en hechos las medidas y acciones necesarias para que el tercer decenio de vida de esa organización pase a ser el decenio de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Con este propósito estamos a favor de la formulación de un código de principios equitativos de cooperación internacional en la esfera de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

149. Confiamos sinceramente en que este descubrimiento epopéyico del genio humano — es decir, la energía nuclear — sirva plenamente a los intereses de todos los pueblos, a la causa de la paz y a la prosperidad en el mundo.

150. Sr. OGISO (Japón) (*interpretación del inglés*): En nombre de mi delegación, deseo ante todo saludar el vigésimo aniversario del OIEA y transmitir nuestras felicitaciones al Sr. Eklund por su reelección como Director General de dicho Organismo. También deseo darles nuestras gracias a él y a su abnegado personal por haber cumplido tan satisfactoriamente sus tareas, tan complejas e importantes.

151. Mi delegación ha estudiado con sumo interés el informe anual del Organismo para 1976, que se halla ahora ante la Asamblea General. Observamos con satisfacción que el trabajo que realiza el Organismo es cada vez más importante.

152. Desde que se creó el OIEA, ha habido un notable progreso, tanto cuantitativo como cualitativo, en la utilización pacífica de la energía nuclear, y tal vez pudiéramos decir que el historial del Organismo ha sido el del desarrollo de la utilización pacífica de la energía nuclear, que es ya una realidad en muchas partes del mundo. No exagero al decir que esos resultados tan excelentes no se hubieran podido lograr sin una cooperación internacional por intermedio del OIEA.

153. Como todos sabemos, el OIEA tiene dos papeles absolutamente indispensables: primero, alentar el desarrollo y la aplicación práctica de la energía nuclear con fines pacíficos; segundo, evitar que esa energía se desvíe para fines militares.

154. En la esfera de la utilización energética con fines pacíficos, el OIEA ha desempeñado un importante papel, sobre todo en la asistencia técnica. No obstante, el total general de asistencia técnica proporcionada por el OIEA disminuyó en 1976, como se muestra en la figura 2 que aparece en la página 13 del informe, y estamos preocupados por esa disminución. Aunque la cooperación de los miembros del OIEA es esencial si ha de lograr su meta por medio de contribuciones voluntarias, deberíamos tomar nota de que el total acumulativo de los fondos sin obligar ha aumentado año tras año, como se señala en el párrafo 35 del informe. A fin de que no continúe esta tendencia, el Organismo debe adoptar medidas drásticas para obtener una aplicación más completa de su programa de asistencia técnica, y también debe estudiar la conveniencia de introducir la práctica de los llamados programas multianuales integrados de proyectos a mediano y largo plazo. En el párrafo 41 se señala que “si continúa aumentando la parte de los fondos del programa ordinario formada por divisas no convertibles, podrían surgir problemas de este tipo”. Compartimos la opinión de que el OIEA debe estudiar nuevos métodos para utilizar a cabalidad esas divisas no convertibles. Quisiera señalar, por cierto, que el Japón es el segundo contribuyente en importancia al fondo general, si se consideran las contribuciones en monedas convertibles.

155. La aplicación práctica de los isótopos también es importante, sobre todo para los países en desarrollo, y el

OIEA debe aumentar sus actividades en este campo. A ese respecto, mi Gobierno considera favorablemente la posibilidad de participar en el programa regional de cooperación en Asia, y tiene la intención de dar apoyo positivo a proyectos auspiciados por ese programa, suministrando equipo y enviando expertos en la materia.

156. Paso a considerar la cuestión más apremiante, o sea, la de evitar una mayor difusión de las armas nucleares. Primero, deseo recalcar que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, del que ahora son Estados Partes unos 100 países, constituye, a pesar de su desigualdad inherente, el marco jurídico internacional más importante que existe para prevenir una proliferación nuclear y, como tal, es el instrumento fundamental para conseguir otros esfuerzos internacionales hacia esa meta. Por lo tanto, la forma más práctica de fortalecer los esfuerzos internacionales por evitar la difusión de armas nucleares es la de tomar el régimen del Tratado como punto de partida, reforzar la eficacia y credibilidad del Tratado y darle una aplicación verdaderamente universal.

157. El Japón ha declarado en varias ocasiones su creencia de que, a fin de dar mayor eficacia al régimen del Tratado de no proliferación, es de importancia primordial que los Estados poseedores de armas nucleares, por un lado, tomen medidas concretas para poner en práctica el desarme nuclear como respuesta a la confianza que han depositado en ellos los Estados que no poseen armas nucleares y que, por el otro, se tenga en cuenta el derecho inalienable de los Estados que no poseen armas nucleares a la utilización pacífica de la energía nuclear, para contrarrestar la obligación que han aceptado de no recibir, fabricar o adquirir de cualquier otra forma armas nucleares. El Gobierno del Japón considera indispensable que, en virtud del Tratado, no debe permitirse ninguna discriminación entre Estados que poseen armas nucleares y los que no las poseen con respecto a la utilización pacífica de la energía nuclear.

158. Entonces, de lo que se trata es de saber cómo continuar de manera armoniosa con estos dos imperativos, a saber, cómo asegurar el uso de la energía nuclear, para atender la cada vez más creciente demanda de energía, por un lado, y cómo prevenir el peligro de una mayor diseminación de las armas nucleares, por el otro.

159. Cuando reflexionamos sobre las muchas declaraciones que hemos escuchado en esta Asamblea y en la Primera Comisión, nos asombra la divergencia de opiniones y de sugerencias de un país tras otro, que reflejan la disparidad de intereses de los Estados Miembros, desarrollados o en desarrollo, hambrientos de recursos o ricos en ellos, cosa que ha dado como resultado la presentación de diversos proyectos de resolución relativos al OIEA.

160. Sin embargo, mi Gobierno está firmemente convencido de que los dos imperativos – asegurar el uso pacífico de la energía nuclear y evitar que ella se desvíe hacia las armas nucleares – debe procurarse en armonía y que ellos pueden ser conciliados armonizándolos a través de una cooperación internacional.

161. Huelga decir que el Organismo ha contribuido a la prevención de la proliferación nuclear por medio de sus actividades de salvaguardia, y mi delegación desea recalcar

nuevamente que la proliferación nuclear puede evitarse efectivamente mediante una aplicación genuina de las salvaguardias del OIEA, sobre todo si los métodos y procedimientos del actual sistema de salvaguardias evolucionan, con el objeto de garantizar tanto la eficiencia como la presencia de un criterio razonable en la aplicación de las salvaguardias y, al mismo tiempo, fortalecer el sistema de salvaguardias del OIEA. El Gobierno del Japón está dispuesta a colaborar plenamente con el OIEA en sus esfuerzos, porque su robustecimiento es uno de los componentes importantes de la política de no proliferación de mi país.

162. Al respecto, observamos complacidos que el sistema de salvaguardias del OIEA está funcionando satisfactoriamente. Es particularmente grato tomar nota del párrafo 12 del informe, en que se asegura que “el Organismo podrá someter a salvaguardias eficaces las plantas de reelaboración y de enriquecimiento”.

163. Mi delegación celebra la primera rueda exitosa de la Conferencia para la evaluación internacional del ciclo del combustible nuclear, que se celebró en Washington el mes pasado, con la participación de 40 países de diferentes partes del mundo y del OIEA. Esperamos que la evaluación del ciclo del combustible se realice en un ambiente de objetividad, con respeto recíproco hacia las decisiones que tome cada país en ese campo, y que pueda llegar a una conclusión feliz de aquí a dos años.

164. Para terminar, quiero destacar que el Japón ha reconocido siempre la importancia de la cooperación internacional, a través del OIEA, para la promoción de la utilización con fines pacíficos de la energía nuclear en el Japón y en el resto del mundo. Quisiera declarar aquí que el Japón continuará participando activamente en la labor del OIEA y que apoyará sus tareas en el futuro.

165. Sr. WHALEN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): En nombre del Gobierno de los Estados Unidos, quiero felicitar al OIEA en ocasión del vigésimo aniversario de su fundación. También quisiera felicitar al Director General del Organismo, Sr. Eklund, por su reelección para un quinto período y también por el honor que le ha otorgado hoy la Universidad de Columbia.

166. En estos dos decenios, el OIEA ha ayudado a muchos países en el desarrollo y aplicación de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y ha hecho contribuciones de gran valor a la humanidad entera a través de su sistema de salvaguardias.

167. De las muchas actividades y logros del Organismo en este año, la Conferencia Internacional sobre la energía nuclear y su ciclo del combustible ofrece una oportunidad para un productivo examen de las perspectivas y los problemas de la energía nuclear. La Conferencia de Salzburgo es sólo un ejemplo del trabajo muy útil del OIEA en la evaluación del papel general que ha de desempeñar la energía nuclear como una fuente alternativa de energía en estos tiempos de crisis energética.

168. Como lo deben saber los representantes, mi Gobierno recientemente ha sido anfitrión de la Conferencia para la evaluación internacional del ciclo del combustible nuclear.

Ella fue propuesta por el Presidente Carter para estudiar las opciones que se presentan para disminuir el peligro de la proliferación de las armas nucleares sin comprometer el desarrollo de la energía nuclear para fines pacíficos. Los representantes del OIEA participaron en esa primera Conferencia, y los Estados Unidos esperan que el Organismo ha de desempeñar un papel activo en esta evaluación internacional del ciclo del combustible nuclear.

169. El Gobierno de los Estados Unidos da su enfático aval a los trabajos del Organismo. En los últimos dos años ha aumentado nuestro apoyo a los programas del Organismo e instamos a todos los países que estén en condiciones de realizarlo a que también lo hagan. A nuestro juicio, esta es una organización cuyas actividades son indispensables para todos nosotros, si hemos de alcanzar el potencial pacífico de energía nuclear, sin fomentar su utilización negativa.

170. Sr. MUJEZINOVIC (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): En primer término, hago llegar al Sr. Sigvard Eklund, Director General del OIEA, las felicitaciones de la delegación de Yugoslavia en ocasión del vigésimo aniversario de existencia del Organismo, con el cual mi país ha cooperado fructíficamente a lo largo de los años.

171. La delegación de Yugoslavia atribuye especial importancia al examen del informe del OIEA. Esto, en primer término, se debe a que el desarrollo de fuerzas productivas en el mundo y las condiciones de las relaciones internacionales económicas y políticas han colocado el problema de la energía nuclear, con la mayor urgencia, en el temario de la comunidad internacional.

172. Durante el período que se estudia, el problema de la transmisión de técnicas y tecnología nucleares y el problema de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos encaminada al desarrollo económico y social de todos los países — particularmente de los países en desarrollo — han pasado a ser objeto de un amplio debate internacional y, en muchos países, a constituir una cuestión política de la mayor importancia. Un buen número de importantes reuniones internacionales, como consecuencia del desarrollo y la utilización de energía atómica en cada vez más países, han sido celebradas para examinar los problemas que la comunidad internacional enfrenta en esta materia.

173. Yugoslavia se cuenta entre aquellos países que en el pasado han prestado la mayor atención a este problema. Como país en desarrollo y no alineado, Yugoslavia ha contribuido al estudio de la utilización pacífica de la energía nuclear para el desarrollo económico y social acelerado, dentro del marco de las Naciones Unidas, así como en las reuniones de los países no alineados: la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, en Lima; la reunión ministerial de la Mesa de Coordinación de los Países no Alineados, en La Habana; la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, en Colombo; y la reunión ministerial de la Mesa de Coordinación de los Países no Alineados, en Nueva Delhi. Yugoslavia ha presentado también proposiciones concretas, que fueron recibidas favorablemente y con mucha comprensión por numerosos países no alineados y en desarrollo.

El Sr. Mojssov (Yugoslavia) ocupa la Presidencia.

174. Al considerar este problema y presentar propuestas concretas, el Gobierno yugoslavo parte del hecho de que, en este caso, nos enfrentamos a una cuestión muy compleja que abarca muchos aspectos de carácter militar, económico, político, ecológico, tecnológico, moral, psicológico y de otra naturaleza. Todos ellos requieren un estudio minucioso puesto que todos los países enfrentan las mismas cuestiones, a saber: ¿debe utilizarse la energía nuclear para los armamentos o para fines pacíficos de aceleración del desarrollo económico y social? ; ¿habrá de ser la energía nuclear un instrumento de poder e intimidación, que amenace con destruir todo lo que ha creado el hombre — es decir, la propia existencia de la humanidad — y servirá de garantía de admisión al club nuclear de los privilegiados, o este logro gigantesco de la creación humana, junto con sus resultados, abrirá nuevas perspectivas para la prosperidad del mundo?

175. La respuesta de Yugoslavia a esas preguntas es muy clara. Nuestro país ha insistido siempre en la no proliferación de las armas nucleares y en la destrucción de las reservas existentes de tales armas. Yugoslavia ha confirmado su opción contraria a las armas nucleares al firmar y ratificar el Tratado sobre la no proliferación de tales armas y otros instrumentos internacionales. De conformidad con esto, instamos a la prohibición del uso de armas nucleares y a su total destrucción, viendo en ello la única garantía contra su difusión en nuevos países.

176. Consideramos que el uso de la energía nuclear es de importancia vital para el desarrollo económico y social de todos los países, incluyendo, naturalmente, el mío, y que, por lo tanto, debe ser accesible a todos en condiciones de igualdad.

177. Permítaseme citar lo que expresó a este respecto el Vicepresidente del Consejo Ejecutivo Federal y Secretario Federal de Relaciones Exteriores de Yugoslavia, Sr. Milos Minić, durante el debate general del actual período de sesiones de la Asamblea General:

“Yugoslavia sigue apoyando la no proliferación de armas nucleares, aunque ya ha tenido oportunidad de criticar categóricamente, en varios foros internacionales, el incumplimiento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, especialmente por parte de las Potencias nucleares más poderosas. No obstante, Yugoslavia rechaza los intentos de las Potencias nucleares de establecer, con el pretexto de detener la proliferación de tales armas, el monopolio total sobre la transmisión y uso de la tecnología y la energía nucleares con fines pacíficos, en razón de que este monopolio constituye una nueva amenaza a la soberanía de todos los países no nucleares, para los cuales la tecnología nuclear es indispensable para su desarrollo económico y social.” [14a. sesión, párr. 108.]

178. Sin entrar a un análisis amplio de la creación y motivos del llamado “Club de Londres” y sin cuestionar el derecho de cada país o grupo de países a la celebración de consultas, estimamos que tratar un asunto internacional tan importante partiendo de una base estrecha y discriminatoria no puede llevar a resultados positivos. No creo estar revelando nada nuevo cuando digo que los logros de la ciencia ya han trascendido en forma considerable el marco

del estricto secreto militar y se han difundido más allá de las fronteras de las Potencias nucleares militares; que el desarrollo de la tecnología nuclear se ha hecho accesible a casi todos los países industrialmente desarrollados así como a cierto número de naciones en desarrollo y que, por lo tanto, los esfuerzos por limitar la divulgación de la tecnología nuclear ciertamente no parecen contribuir a solucionar el problema de la no proliferación. La cuestión a determinar es si tales intentos no producirán resultados exactamente contrarios; por esta razón, nos merecen reservas los intentos de resolver estos problemas en grupos cada vez menos numerosos de países.

179. En la búsqueda de soluciones aceptables desde el punto de vista internacional a este problema, todos los Estados Miembros deben defender el papel esencial de las Naciones Unidas y del OIEA.

180. En varias ocasiones Yugoslavia ha expresado satisfacción por cooperar con el OIEA. Así lo hizo también en la vigésima primera reunión de la Conferencia General del OIEA celebrada este año, que marcó al mismo tiempo el vigésimo aniversario de las labores del Organismo. Sin embargo, no podemos menos que señalar ciertas fallas y la necesidad de que el OIEA sea aún más eficaz en lo que se refiere a la ampliación de su ayuda a los países en desarrollo y a una transmisión más rápida de la energía y la tecnología nucleares a fin de acelerar el desarrollo económico y social de tales países.

181. Aunque consideramos aceptable el informe del Organismo, pedimos al OIEA que trate de lograr un mejor equilibrio entre las actividades relacionadas con la promoción del empleo de la energía nuclear y las relativas a las salvaguardias, equilibrio que también debe reflejarse en el presupuesto y en los programas del Organismo. A este respecto, creemos que las actividades vinculadas con la promoción, especialmente en lo que se refiere a la asistencia técnica, deben estar orientadas en mayor grado hacia la transmisión de la tecnología nuclear con fines pacíficos, de conformidad con los programas nacionales de los países en desarrollo. Por consiguiente, consideramos que ningún país debe estar habilitado para utilizar la energía nuclear a menos que simultáneamente asuma responsabilidades muy precisas y acordadas para con la comunidad internacional y acepte un control internacional adecuado. Lo que nos preocupa es la erosión paulatina del sistema existente de no proliferación de las armas nucleares y los posibles intentos de hallar nuevos medios de fortalecimiento del monopolio que se halla en manos de un pequeño número de países poseedores de la tecnología nuclear.

182. Yugoslavia cree, por lo tanto, que deben desplegarse esfuerzos especiales a fin de encontrar nuevos métodos para prestar ayuda a los países a los cuales la energía nuclear les es indispensable para su desarrollo económico. Para nosotros es muy claro que hay dos vías para resolver este problema: o bien los países que poseen tecnología nuclear cambian su actitud y permiten el libre traspaso de la tecnología nuclear y de los materiales nucleares a los países en desarrollo bajo un control internacional apropiado dentro del marco del OIEA, con miras a impedir la proliferación de las armas nucleares, o bien los países no alineados, los en desarrollo y otras naciones se han de ver obligados a desarrollar tecnología nuclear confiando en sus propias fuerzas. A

nuestro juicio, la segunda alternativa es menos favorable. Sin embargo, es preciso comprender que los países en desarrollo no pueden dar su anuencia a la petrificación del *statu quo* y a la consolidación de monopolios injustificados.

183. Yugoslavia se pronuncia a favor de una solución democrática que disponga la participación de todos los países y, con este propósito en mente, ha presentado propuestas concretas en varias oportunidades. En esta materia, es de particular importancia aunar los recursos materiales y financieros y los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos con el propósito de dominar todas las fases del ciclo del combustible nuclear.

184. En la vigésima primera reunión de la Conferencia General del OIEA, la delegación yugoslava señaló en forma especial — a la luz de mercados inestables, presiones crecientes por garantías y demandas de garantías adicionales — la necesidad de proceder a un estudio detallado del problema del suministro de combustible nuclear con miras a hallarle soluciones de largo plazo. En la Conferencia celebrada recientemente en Washington, la delegación yugoslava propuso que la solución al problema relativo al ciclo del combustible nuclear se buscara sobre una base internacional amplia y equitativa. Con ello nos referimos a la creación de tales relaciones internacionales en el dominio de la energía nuclear así como al fortalecimiento de la responsabilidad política en cuanto al empleo de la energía nuclear con fines pacíficos en tanto se encuentran los medios y arbitrios de permitir a los países en desarrollo que tengan acceso a los materiales y la tecnología del ciclo del combustible nuclear en condiciones comerciales normales.

185. Pensamos que la tendencia actual a asegurar exclusivamente que no exista la posibilidad de desviar la energía nuclear para la fabricación de armas debe cambiarse de modo de garantizar también el ejercicio del derecho inalienable de todos los Estados y pueblos a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, así como asegurar que sus plantas nucleares, construidas con tremendo costo y sacrificio, no vayan a carecer algún día de combustible. Tal garantía sólo puede obtenerse mediante los esfuerzos conjuntos de pueblos y Estados dispuestos a cooperar sin tratar de imponer su dominio.

186. En la reciente reunión de la Conferencia General del OIEA, la delegación yugoslava propuso que la secretaría del Organismo iniciara la elaboración de un estudio sobre problemas económicos, financieros, técnicos, políticos y de organización con el fin de examinar la posibilidad de establecer un *pool* internacional para el ciclo del combustible nuclear. Deseo reiterar que, en opinión de mi delegación, el establecimiento de ese *pool*, al cual los Estados miembros contribuirían haciendo aporte de tecnología, de recursos financieros, de ciertos tipos de combustibles, etc., permitiría a los países en desarrollo transformarse en socios en igualdad de condiciones al brindar, por ejemplo, recursos naturales de orden nuclear tales como el uranio y otros.

187. La delegación de Yugoslavia está a favor de la intensificación del diálogo constructivo sobre estas cuestiones dentro del marco de las Naciones Unidas y, por lo tanto, es uno de los copatrocinadores del proyecto de resolución A/32/L.15, presentado en nombre de un grupo

de países no alineados y de otros países en desarrollo por el representante de Nigeria. Mi delegación copatrocina también la enmienda que figura en el documento A/32/L.14 que, a nuestro juicio, señala a la atención de la Asamblea General el muy importante aspecto de la representación de los países en desarrollo en la Junta de Gobernadores del OIEA. La adopción de esta propuesta realzaría el funcionamiento del Organismo en interés de todos los Estados.

188. Sr. ELLIOTT (Bélgica) (*interpretación del inglés*): En nombre de los nueve Estados miembros de la Comunidad Europea, la delegación belga desea expresar su reconocimiento por la labor llevada a cabo por el OIEA en los años 1976 a 1977, como se describe en el informe de su Director General, Sr. Sigvard Eklund. Queremos también expresar nuestro cálido reconocimiento a los esfuerzos personales del Sr. Eklund y de su personal por lograr los objetivos del Organismo durante el año transcurrido.

189. El OIEA celebra este año su vigésimo aniversario. Los Estados miembros de la Comunidad Europea desean aprovechar esta oportunidad para comentar no sólo las actividades del año pasado sino también los logros de los últimos dos decenios. Queremos expresar nuestro continuo apoyo al Organismo porque lo consideramos el instrumento internacional más importante para el desarrollo ulterior de la energía nuclear con fines pacíficos.

190. Los Estados miembros de la Comunidad Europea coinciden con la opinión del Director General de que la energía nuclear se requerirá en grado cada vez mayor para satisfacer la demanda energética del mundo en muchos países en desarrollo industrializados. La necesidad de cooperación internacional en la esfera del suministro asegurado de materias primas y en el desarrollo de tecnología nuclear en relación con los problemas de la no proliferación se ha convertido en una preocupación principal de muchas naciones. Esto ha quedado claramente demostrado durante la Conferencia Internacional sobre la energía nuclear y su ciclo del combustible, que tuvo lugar este año en Salzburgo bajo los auspicios del OIEA. Esta Conferencia puso en evidencia el papel central que ha asumido el Organismo en la promoción del intercambio de conocimientos en todo el mundo, así como en la orientación respecto de problemas tecnológicos concretos.

191. Ha sido valiosísima la contribución del Organismo en el campo de la cooperación científica internacional. En especial, los Estados miembros de la Comunidad Europea reconocen la necesidad y aprecian en gran medida la labor del Organismo en lo relativo a normas sobre seguridad de reactores y de protección contra radiaciones, así como en el intercambio de datos científicos por intermedio del Sistema Internacional de Documentación Nuclear, el único servicio de información nuclear en el mundo. Apreciamos el hecho de que el Organismo haya dado debida consideración a los problemas relacionados con el desarrollo de sistemas avanzados de reactores, que puede constituir un paso esencial en el desarrollo ulterior de la energía nuclear.

192. El Organismo ha logrado una reputación bien merecida con motivo de sus actividades de asistencia técnica, que incluyen el asesoramiento de expertos a Estados que están incorporando la energía y las técnicas nucleares en la industria, la agricultura y la medicina. Los Estados miem-

bros de la Comunidad Europea reconocen plenamente la importancia de las actividades del Organismo en estos campos; han prestado y continuarán prestando una contribución sustancial para el programa de asistencia técnica o intensificarán su apoyo a iniciativas concretas en esta esfera.

193. Desde su fundación, el Organismo ha participado intensamente en todas las cuestiones relativas a la no proliferación de las armas nucleares. Las actividades del Organismo sobre salvaguardias constituyen una de sus tareas esenciales. Los Estados miembros de la Comunidad Europea han comprometido constantemente su apoyo a esa labor. Por lo tanto, aprovechamos esta oportunidad para hacer hincapié en nuestro compromiso con respecto a salvaguardias eficaces y a la contribución vital de dichas salvaguardias para garantizar que el desarrollo de la energía nuclear sea consecuente con políticas de no proliferación.

194. Queremos destacar que el acuerdo de verificación entre el OIEA, la EURATOM y los Estados miembros de la EURATOM que no poseen armas nucleares, en relación con la aplicación de las salvaguardias, entró en vigor en febrero de este año. Este acuerdo de verificación cubre un mayor número de instalaciones nucleares que cualquier otro acuerdo sobre salvaguardias concluido hasta ahora. Desde la entrada en vigor de este acuerdo, que prevé que el Organismo tendrá en cuenta los esfuerzos de inspección de la EURATOM, el Organismo ha llevado a cabo inspecciones en los Estados involucrados. Aguardamos con interés las medidas detalladas que se necesitan para la plena aplicación del acuerdo en un futuro próximo.

195. Además, uno de los Estados miembros de la EURATOM que posee armas nucleares suscribió con la EURATOM y con el Organismo un acuerdo voluntario para colocar sus instalaciones nucleares civiles bajo las salvaguardias del Organismo. Este acuerdo se está aplicando actualmente.

196. Nuestros países se proponen participar activamente en la evaluación internacional del ciclo del combustible nuclear, que comenzó recientemente con una Conferencia de organización en Washington. El Organismo ha demostrado que tanto en sus actividades promocionales como en las de salvaguardias ha adquirido una amplia experiencia que lo habilita para efectuar una contribución sustantiva a tal evaluación, además de proporcionar la asistencia de la secretaría para el programa. Los estudios del Organismo con respecto a un sistema internacional de administración del plutonio y a centros regionales para el ciclo del combustible son particularmente pertinentes a este respecto.

197. Nuestros países, que participan en la evaluación internacional del ciclo del combustible nuclear sobre la base de que dicha evaluación debe llevarse a cabo con criterio de objetividad, celebran el hecho de que ella quede abierta a todos los países que deseen tomar parte. Las soluciones para los problemas políticos fundamentales en esta esfera serán plenamente eficaces únicamente si las discusiones acerca del ciclo del combustible y los problemas vinculados con la no proliferación de las armas nucleares quedan abiertas tanto a los países industrializados como a los que se encuentran en vías de desarrollo.

198. Para concluir nuestras observaciones, esperamos que el OIEA continúe sus actividades en pro del desarrollo de la

energía nuclear como lo ha hecho en los últimos 20 años, utilizando de la mejor manera posible los recursos de que dispone. Podemos asegurar que los países de la Comunidad Europea seguirán dando su apoyo constructivo a esta tarea.

199. Sr. MARTINEZ (Venezuela): Hemos oído las instructivas palabras del Sr. Sigvard Eklund, quien en su calidad de Director General del OIEA presentó el informe del Organismo correspondiente al año 1976. Deseamos manifestar, en esta oportunidad, nuestro reconocimiento al Sr. Eklund por su capacidad directiva y exitosa gestión al frente del OIEA.

200. Entre las diversas tareas que lleva a cabo el Organismo, existe una a la que Venezuela le asigna importancia fundamental, y es la de prestación de asistencia técnica. Estamos seguros que muchos países, en especial los países en desarrollo, coinciden con nuestra preocupación de que se debe reforzar el programa de asistencia técnica del OIEA. Ello permitiría a estos países, para los cuales la energía nuclear representa una necesidad del presente, contar con la transmisión de tecnología adecuada a sus necesidades de desarrollo, con la debida formación de los recursos humanos para los múltiples aspectos implícitos en los programas nucleares para usos pacíficos.

201. Por ello, tanto la transmisión de tecnología, como el traspaso de equipos y materiales para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, es un derecho que asiste a todos los Estados, sin discriminación alguna.

202. La energía nuclear representa igualmente un futuro importante, que nos permitirá reservar los combustibles fósiles para usos más nobles, dentro de los países productores e importadores. Para satisfacer nuestras aspiraciones esperamos seguir contando con la ayuda del Organismo.

203. Creemos oportuno destacar el papel fundamental que realiza el OIEA dentro del sistema de aplicación de salvaguardias, en especial la labor del Grupo Asesor Permanente sobre Aplicación de Salvaguardias. Cada día se hace más indispensable un control supranacional de esta naturaleza, que regule las actividades nucleares de todos los Estados por igual y que impida la utilización del átomo pacífico para fines bélicos, acorde con la política de no proliferación a que todos aspiramos.

204. Sr. TULINOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La Unión Soviética ha entendido siempre que la tarea del OIEA es promover un amplio uso de sus servicios para el mantenimiento de la paz, la salud pública y el bienestar de la población. El informe del Organismo presentado a la Asamblea General por el Director General, Sr. Eklund, es una evidencia de la útil labor llevada a cabo por ese Organismo internacional durante el año pasado, en numerosas esferas directamente vinculadas con el cumplimiento de su tarea. El año 1977 señala el vigésimo aniversario de la fundación del Organismo y podemos decir con convicción que durante este lapso relativamente corto el OIEA ha estado en condiciones de convertirse en un centro mundial reconocido para la solución conjunta de problemas científicos y tecnológicos sobre el uso de la energía atómica y para la prestación de ayuda a los países en desarrollo en esta esfera. La

delegación de la Unión Soviética no puede dejar de observar que buena parte del crédito por esta circunstancia corresponde a la hábil dirección del Director General del Organismo, Sr. Eklund, quien durante más de 15 años ha trabajado incansablemente en este cargo de tanta responsabilidad. La delegación soviética aprovecha con placer esta oportunidad para desear al Sr. Eklund renovados éxitos en su fructífera labor.

205. La tarea del Organismo se encuentra lejos de ser sólo de naturaleza técnica. Como es de conocimiento de la Asamblea, comprende importantes funciones de sentido político, vinculadas con las salvaguardias del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En nuestro concepto, la tarea de establecer una barrera confiable a la proliferación de armas nucleares y evitar el peligro de una guerra nuclear es hoy más urgente que nunca. A este respecto, el Organismo está llamado a desempeñar un importante papel. Tenemos la esperanza de que el Organismo habrá de continuar llevando a cabo todos los esfuerzos posibles para asegurar que el átomo sirva solamente los intereses de la paz.

206. En años recientes ha tenido lugar la aceleración del desarrollo de la energía atómica en numerosos países, y este se ha constituido en el medio principal de satisfacer los requerimientos energéticos. Esta cuestión se encuentra inevitablemente vinculada con la acumulación de considerables cantidades de material nuclear, lo que da como consecuencia el peligro creciente de la proliferación de armas nucleares. Estamos profundamente convencidos de que tal proliferación que tiene lugar de país a país, no habrá de fortalecer la seguridad de nadie. Por el contrario, todos los Estados se beneficiarán mediante la prevención de una mayor proliferación de armas nucleares. En consecuencia, es necesario persuadir a un mayor número de Estados para que adhieran al Tratado de no proliferación.

207. El año pasado presencié acontecimientos alarmantes en la esfera de la campaña para impedir la proliferación de las armas nucleares. Nos hemos enterado de los planes de la Potencia racista de Sudáfrica de disponer de armas nucleares. Las peligrosas intenciones de los racistas de Sudáfrica deben ser condenadas categóricamente. Es necesario adoptar las medidas más eficaces, incluso en las Naciones Unidas, para asegurar que los racistas de Pretoria no han de obtener armas nucleares.

208. Una circunstancia que no fortalece el Tratado de no proliferación es el desarrollo, por parte de ciertos países occidentales, de la investigación de nuevos tipos y sistemas de armas nucleares. Me refiero fundamentalmente a los misiles de crucero y a la bomba de neutrones, cuyo desarrollo puede significar una nueva y más costosa espiral ascendente en la carrera de las armas nucleares.

209. En estas condiciones, la cuestión del mejoramiento de la labor del Organismo en el campo de las salvaguardias ha devenido primordial. Entre las medidas para el fortalecimiento del régimen de no proliferación, estimamos que el control efectivo por parte del Organismo es una de las precondiciones fundamentales para una amplia cooperación internacional en el campo de los usos pacíficos de las armas atómicas. La solución del problema de la no proliferación de armas nucleares no debiera retardar el desarrollo de la

energía atómica en el mundo o demorar el desarrollo económico de los países. Al mismo tiempo, el desarrollo de la energía nuclear debe verse plenamente acompañado por el fortalecimiento del régimen de no proliferación.

210. En la presente etapa, una nota característica de la labor del Organismo en el campo de las salvaguardias es el agudo incremento en el alcance y complicaciones del control. A este respecto, debemos aprovechar al máximo todas las oportunidades que nos brinda el sistema de salvaguardias del Organismo, basado en el principio de la verificación independiente. En nuestro concepto, sería útil elaborar un modelo de salvaguardias eficaces. Asimismo, es urgente redactar, dentro del marco del Organismo, un proyecto de acuerdo internacional universal sobre la protección física de los materiales, equipo y transporte.

211. Si bien, como cuestión de principio, estamos a favor del fortalecimiento del régimen de no proliferación, al mismo tiempo nos inclinamos en pro de la aplicación de las armas nucleares para fines pacíficos. La cuestión principal es en este caso asegurar que la cooperación entre Estados en esta esfera y las exportaciones nucleares no se convertirán en un canal para la proliferación de las armas nucleares. Estamos convencidos de que dicha meta es alcanzable. Los Estados proveedores ya han adoptado algunas medidas para fortalecer el control sobre las exportaciones nucleares. Estas medidas ofrecen nuevas oportunidades para el desarrollo de la cooperación internacional en la esfera de la energía nuclear dado que, si son respetadas, los Estados exportadores no tienen por qué temer que sus envíos sean utilizados con fines militares. A este respecto, corresponde un importante papel al sistema de salvaguardias del Organismo, que debe ser fortalecido y perfeccionado. Podemos sentirnos alarmados con razón ante la demora en la aplicación táctica del control del Organismo en los países no nucleares de la EURATOM.

212. La Unión Soviética acuerda gran importancia a la prestación de ayuda técnica a los países en desarrollo, miembros del Organismo. Ella debe concretarse mediante el envío de equipo y materiales a esos países, contribuciones voluntarias al fondo de asistencia técnica y ayuda en la capacitación de cuadros nacionales. Desde 1969 a 1976, de un total de 3 millones de rublos como contribución voluntaria de la Unión Soviética ya se han utilizado 2 millones. A partir de este año, se celebrarán cursos anuales en Moscú sobre el uso de la energía nuclear en la agricultura. En primer término, para especialistas de países en desarrollo, estamos organizando una gira científica y técnica relativa a salvaguardias, con visitas a varias instalaciones atómicas de la Unión Soviética. Entre 1978 y 1979 queremos organizar cursos sobre la explotación de los reactores de agua pesada, en la estación de energía atómica de Novovoronezh. La Unión Soviética aumentará a 650.000 rublos, en moneda nacional, su contribución voluntaria al fondo de asistencia técnica, para prestar ayuda, en primer término, a los países en desarrollo firmantes del Tratado de no proliferación. Esta ayuda puede utilizarse para la adquisición de equipo soviético, instrumentos y materiales, así como para asistir a cursos para familiarizarse con las medidas del Organismo que la Unión Soviética lleva a cabo como parte de la asistencia técnica.

213. La delegación de la Unión Soviética cree que el vínculo de la asistencia técnica con las medidas necesarias

del control servirá para fortalecer más el régimen de no proliferación y, en consecuencia, lograr un cumplimiento más amplio de las tareas que corresponde realizar de acuerdo con el Estatuto del Organismo y las disposiciones del Tratado de no proliferación.

214. El Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo, L. I. Brezhnev, en un mensaje a los participantes en la vigésima primera reunión de la Conferencia General del Organismo, dijo:

“La Unión Soviética, por su parte, en el futuro seguirá prestando al Organismo su plena cooperación en el desempeño de la noble tarea que realiza esta prestigiosa organización internacional.”

215. La delegación de la Unión Soviética siente alta estima por la labor del Organismo, así como por el informe anual para 1976 que ha sido presentado a la Asamblea General, y manifiesta que apoyará el proyecto de resolución patrocinado por Malasia, Checoslovaquia y la República Federal de Alemania [A/32/L.13].

216. Sr. GEORGE (India) (*interpretación del inglés*): Permítaseme, en primer término, felicitar al Sr. Sigvard Eklund, Director General del OIEA, por el trabajo realizado por el Organismo bajo su distinguida dirección y por la lúcida presentación del informe anual. Ha conducido sus asuntos de manera eficiente durante años. Bajo su guía, el Organismo se ha ampliado y ha intensificado sus actividades y todos nosotros esperamos que pueda cumplir las delicadas tareas que se le asignaron. Celebramos la reelección del Sr. Eklund por otro período de cuatro años.

217. Este año se cumple el vigésimo aniversario del OIEA. Las dos últimas décadas han sido testigo de los cambios más rápidos y revolucionarios en la industrialización de los países. Con el crecimiento de la población mundial y la aplicación de nuevas tecnologías, la demanda de energía ha crecido rápidamente. Se calcula que la demanda energética mundial se habrá triplicado a fin de siglo. Los dos principales obstáculos son los precios cada vez mayores y la disminución de las reservas de gas natural y petróleo, que son los combustibles fósiles más comúnmente usados. A largo plazo, por lo tanto, la energía nuclear será vital como una alternativa de la energía convencional en muchos países del mundo. En este caso, la energía nuclear desempeñará un papel cada vez más importante en los países avanzados y en desarrollo. Mi delegación es plenamente consciente de que esta perspectiva presentará nuevos desafíos y responsabilidades mayores al OIEA. Por consiguiente, apoyamos todas las medidas conducentes al fortalecimiento de las actividades del OIEA, para que pueda determinar y resolver los problemas inherentes a cada grupo de países con respecto al uso y desarrollo de la tecnología nuclear.

218. Una de las funciones más importantes del Organismo es proporcionar asistencia técnica a los Estados Miembros. En los países en desarrollo se hace sentir agudamente la necesidad de capacitación y transferencia de tecnología nuclear, en vista de la brecha existente entre sus niveles de desarrollo y los de los Estados industrializados. Desgraciadamente, sin embargo, este hecho no parece haber sido reconocido ya que, como vemos en el informe anual que

consideramos, el programa de asistencia técnica del Organismo no muestra una mejoría importante. La Junta de Gobernadores ha recomendado una meta de 6 millones de dólares de los Estados Unidos en contribuciones voluntarias al fondo de asistencia técnica para el año 1977. Esto representa sólo un aumento muy modesto en relación con la meta de 1976, que era de 5.500.000 dólares. A decir verdad, en vista de la tendencia inflacionaria es probable que la labor real del programa de asistencia técnica en 1977 no muestre aumento alguno.

219. La principal fuente de fondos para el programa de asistencia técnica son las contribuciones voluntarias, por lo que el programa afronta dificultades financieras año tras año. A nuestro juicio, es preciso resolver este problema sobre una base a largo plazo. Siempre hemos apoyado y ayudado al programa de asistencia técnica. Hemos anunciado una contribución equivalente a 60.000 dólares en nuestra divisa nacional para el fondo general en 1978. También seguimos prestando instalaciones para visitas científicas, becas y servicios de expertos a otros países en desarrollo, a través del programa de asistencia técnica del Organismo. Además, mi Gobierno ha convenido hace poco en aplicar un proyecto viable técnicamente para un país en desarrollo, Birmania, del que no pudo hacerse cargo el Organismo por falta de fondos en el programa de asistencia técnica.

220. Sin embargo, estamos preocupados por la reciente tendencia de algunos Estados Miembros adelantados por aplicar políticas restrictivas, o sea salvaguardias, con respecto a la prestación de asistencia técnica, especialmente en forma de becas y visitas científicas. Es una cuestión de preocupación para los países en desarrollo que la aplicación de salvaguardias se haga extensiva a la asistencia técnica que consista en la transferencia de información práctica. Tal restricción obstaculizaría el desarrollo de la energía nuclear en los países en desarrollo y sofocaría las legítimas aspiraciones de beneficiarse de la utilización pacífica de la energía nuclear.

221. Tomamos nota de los esfuerzos del Organismo para llevar a cabo cursos de capacitación para mano de obra calificada que se necesita para la ubicación, construcción, gestión y administración de proyectos de energía nuclear. Esto ha contribuido a fortalecer los institutos de investi-

gación y los departamentos universitarios de los países en desarrollo.

222. El estudio relacionado con el establecimiento de centros regionales para el ciclo del combustible nuclear ya se ha concretado. India cooperó plenamente con el Organismo en este proyecto y puso a su servicio a un capacitado experto como líder del proyecto. India también participó en la Conferencia para la evaluación internacional del ciclo del combustible nuclear, que se reunió en Washington el mes pasado. Mi delegación observa que la Conferencia reconoció que debe prestarse especial consideración a las necesidades específicas de los países en desarrollo y a las condiciones que en ellos reinan. Confiamos en que tal evaluación no se verá influenciada por consideraciones tecnopolíticas y que el estudio que se realizará será esencialmente técnico y analítico. También confiamos en que el Organismo Internacional de Energía Atómica apoyará el esfuerzo de evaluación internacional del ciclo del combustible nuclear en todos los niveles y, especialmente, en el de la coordinación técnica.

223. El Grupo Asesor Especial sobre Explosiones Nucleares con Fines Pacíficos parece haber completado sus deliberaciones. Ha identificado las principales aplicaciones prácticas, presentes y potenciales, y creemos que la evaluación contenida en el informe final contempla un programa útil sobre la condición y potencialidades actuales de las tecnologías de las explosiones nucleares con fines pacíficos. La participación de un gran número de Estados miembros del Organismo en las labores del Grupo Asesor Especial es en sí misma un índice del creciente interés en la aplicación de las explosiones nucleares con fines pacíficos. Es lamentable que los beneficios potenciales de esta tecnología sean a veces ignorados.

224. En conclusión, mi delegación desea prometer su continuo apoyo al Organismo. Mi delegación está consciente del hecho de que los desafíos que nos esperan son tan grandes como los que enfrentó el Organismo al comienzo y que pueden ser superados solamente mediante la plena cooperación de todos los Estados miembros y la escrupulosa adhesión del Organismo a su Estatuto y a sus objetivos fundamentales.

Se levanta la sesión a las 18.35 horas.